

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández****Sesión celebrada el día 23 de octubre de 1996, en Fuensaldaña****ORDEN DEL DÍA:**

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Arquitectura y Vivienda, de Carreteras e Infraestructura, y de Telecomunicaciones y Transportes, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1997, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	4334	Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, para informar a la Comisión.	4335
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido en los Grupos Parlamentarios.	4334	El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	4338
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4335	Se suspende la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos, reanudándose a las diecisiete horas cuarenta minutos.	4338

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y abre un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4338	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4367
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4338	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista).	4367
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4341	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4367
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	4345	En turno de preguntas u observaciones, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	4367
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	4348	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4367
Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4350	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	4368
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4355	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4368
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4356	En turno de preguntas u observaciones, interviene la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	4368
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	4358	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4368
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	4360	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ferrero Torres (Grupo Socialista).	4369
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4361	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4369
El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de intervenciones de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	4362	En turno de preguntas u observaciones, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	4369
En turno de preguntas u observaciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	4362	En turno de preguntas u observaciones, interviene el Procurador Sr. García Calvo (Grupo Socialista).	4370
Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4363	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4370
En turno de preguntas u observaciones, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	4363	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Calvo (Grupo Socialista).	4370
Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4364	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4371
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	4365	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	4371
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4366	Se levanta la sesión siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos.	4371
En turno de preguntas u observaciones, interviene el Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista).	4367		

(Comenzó la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Saludamos al señor Consejero y a los Altos Cargos que le acompañan. Y vamos a comenzar la Comisión correspondiente al día de hoy. Antes de comenzar, ¿algún Grupo tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Sí, don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Buenas tardes. En el Grupo Parlamentario Popular, don José Martín Sancho sustituye a don José Nieto; y don Narciso Coloma sustituye a don Juan Castaño en la Comisión de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al primero y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí, señor Presidente. "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Arquitectura y Vivienda, de Carreteras e Infraestructuras, de Telecomunicaciones y Transportes, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, para mil novecientos noventa y siete, en lo relativo a su Consejería**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Una vez más, la presentación ante esta Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes Regionales del Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Fomento para el próximo ejercicio de mil novecientos noventa y siete nos permite, desde la transcendencia de un debate de estas características, abordar el examen de las principales propuestas de actuación de la Consejería en el horizonte más inmediato, así como de la traducción financiera o económica de los propósitos políticos y de gestión que animan su actividad.

No parece preciso recordar aquí la importancia del documento presupuestario, en su función fundamental de expresión o manifestación contable del programa político del Gobierno Regional, en el ámbito de competencias atribuido a la Consejería de Fomento. Menos aun resulta necesario, por obvio, recordar el destacadísimo papel que estas Cortes de Castilla y León asumen, por mandato de nuestro Estatuto de Autonomía, en el procedimiento de examen, enmienda y aprobación del Proyecto presentado, sustanciando el que constituye posiblemente el principal debate parlamentario de la vida política regional.

Precisamente, la aceptación de estos supuestos obliga, en mi opinión, a un especial esfuerzo de claridad en la presentación del Proyecto de Presupuestos, en este caso en lo que atañe a la Consejería de Fomento, al objeto de trasladar o transmitir a Sus Señorías, con la máxima exactitud posible, el contenido y finalidades de ese Proyecto, en la medida en que ello permitirá, en los trámites sucesivos, el mejor desarrollo de su debate parlamentario. Confío pues, en hacer posible que mi intervención responda a ése propósito de claridad.

Con este fin, y avanzando el esquema de lo que será la presente intervención, abordaré, en primer término, la descripción global de las características del Proyecto de Presupuestos, utilizando para ello la clasificación económica del gasto, a través de la que podremos conocer su estructura por Capítulos, sus interrelaciones, así como su cuantificación financiera.

Hecha esta descripción inicial –imprescindible para alcanzar una visión completa del perfil y orientación básica a que responde el proyecto presentado–, avanzaré, en segundo lugar, en el examen más particularizado de las propuestas de actuación de las distintas áreas funcionales, encomendadas a las responsabilidades de la Consejería, utilizando en este caso la clasificación funcional o por programas, lo que nos permitirá entrar en el detalle de las previsiones formuladas en cada caso.

Todo ello se materializará agrupando aquellos programas presupuestarios de acuerdo a las unidades que tienen encomendada su gestión; es decir, a la Secretaría General de la Consejería, la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, la Dirección General de Arquitectura y Vivienda y la Dirección General de Telecomunicaciones y Transportes. Dicho esto, podemos empezar a concretar la exposición.

De este modo, desde la perspectiva de la clasificación económica apuntada, es preciso afirmar cómo el Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Fomento, para mil novecientos noventa y siete, asciende a una cifra total de 41.239.455.000 pesetas. Lo que, en términos de variación porcentual respecto del presente presupuesto de mil novecientos noventa y seis, supone un incremento del 3,68%. Aún más, este incremento interanual desciende para las operaciones corrientes –es decir, los Capítulos I a IV, desciende al 1,23–; mientras que ese mismo porcentaje crece respecto de las operaciones de capital, Capítulo VI y VII, hasta alcanzar un aumento del 4,30% en el próximo ejercicio; lo que nos permite avanzar una primera conclusión: la Consejería de Fomento refuerza claramente su carácter eminentemente inversor en mil novecientos noventa y siete. Esta afirmación se confirma en términos de estructura interna del gasto, si se tiene en cuenta que el conjunto de dotaciones presupuestarias agrupadas bajo la rúbrica "operaciones corrientes" suponen un crédito total de 8.105.969.000 pesetas; lo que supone un 19,66% del presupuesto total.

Por el contrario, las dotaciones previstas por operaciones de capital alcanzan, para mil novecientos noventa y siete, la cifra de 33.123.486.000 pesetas; lo que constituye el 80,32% del presupuesto total, siendo especialmente destacable el hecho de que las partidas integradas en el Capítulo VI, Inversiones Reales, suponen ya el 76,71% del total. Es decir, tres de cada cuatro pesetas se dedican por la Consejería a la ejecución directa de inversiones.

Descendiendo al detalle de los distintos Capítulos presupuestarios, cabe formular algunas consideraciones o aclaraciones.

En primer término, el Capítulo I, dedicado a Gastos de Personal, se ve dotado con 6.872.781.000 pesetas. De modo que, por razones bien conocidas, no experimenta incremento alguno.

En segundo lugar, el Capítulo II, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, sufre un incremento significativo como consecuencia del hecho de incorporar las dotaciones del Programa 029, Infraestructura de Telecomunicaciones, una vez creada y puesta en marcha la nueva Dirección General de Telecomunicaciones y Transportes. Baste indicar cómo el sólo hecho de incorporar este programa presupuestario al Capítulo II supone el 12,63% del incremento producido.

En tercer lugar, el Capítulo VI, Inversiones Reales, presenta un incremento global del 1,81% en el conjunto de la Consejería, especialmente visible en el caso del Programa 029, Infraestructura de Telecomunicaciones, en el que el aumento lo es del 67,75%; así como en el Programa 032, Infraestructuras Viarias, incrementado en un 3,62%. Por el contrario, si las partidas de los Programas 017 y 018 decrecen, esto es debido a la incorporación de un fuerte aumento en la partida del Capítulo VII, destinada a la subsidiación de intereses de préstamos a la vivienda rural.

En cuarto lugar –y como ha quedado apuntado–, el Capítulo VII, Transferencias de Capital, experimenta un incremento del 116,94%, hasta alcanzar una cifra de 1.489.500.000 pesetas. Lo que obedece, en primer término, al crecimiento de este Capítulo en el Programa 018, Ordenación y Promoción de Viviendas (en concreto un 66,82); así como, en segundo lugar, al tratamiento de las subvenciones a las líneas ferroviarias deficitarias, que se incorporan a este Capítulo por técnica presupuestaria.

En quinto y último lugar, conviene recordar cómo el Capítulo VIII, Activos Financieros, adscrito a la gestión de la Secretaría General, y destinado a los anticipos de personal, permanece con una dotación idéntica a ejercicios anteriores –en concreto, a 10.000.000 de pesetas–.

Visto hasta aquí ese perfil o cuadro general del proyecto de presupuestos elaborado, corresponde entrar en el detalle de los distintos programas presupuestarios.

Así pues, en primer lugar, aparece el Programa 051, Dirección y Servicios Generales de Fomento, adscrito a la Secretaría General de la Consejería, en el que –sin perjuicio de la atención de los servicios horizontales de la Consejería–, en campos tales como la gestión de personal, la asistencia jurídica, el tratamiento contable e interventor del gasto, o las dotaciones informáticas, hemos de reseñar el práctico mantenimiento de sus dotaciones presupuestarias, incluso levemente disminuidas. Ello aparece como consecuencia obligada de dos factores, cuales son, de un lado, el sostenimiento de los gastos de personal en los niveles de mil novecientos noventa y seis; y, de otro, el traspaso de personal hasta ahora adscrito a la Secretaría General hacia la nueva Dirección General de Telecomunicaciones y Transportes.

En segundo término, la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, una vez segregado el Programa 033, Ordenación e Inspección del Transporte, hacia la nueva Dirección General de Telecomunicaciones y Transportes, concentra su gestión en el Programa 032, Infraestructuras Viarias, que aparece dotado con partidas por valor de 25.616.735.000 pesetas, superando en 1.166,2 millones las dotaciones de mil novecientos noventa y seis.

Es preciso destacar aquí el hecho de que el Capítulo VI, Inversiones Reales, de este Programa, se cifra en 21.583,7 millones de pesetas. Y se encuentra dirigido a la ejecución de obra en la Red Regional de Carreteras, así como en la infraestructura del transporte, cuya gestión, desde una concepción global de las actuaciones de infraestructura, se realiza conjuntamente.

Al propio tiempo, este Programa Presupuestario presenta la novedad de incorporar por primera vez partidas en su Capítulo VII, Transferencias de Capital, con las cuales se atenderán tres líneas de ayuda: las correspondientes a la atención de los servicios ferroviarios y de la mejora de la infraestructura aeroportuaria, así como la realización del Proyecto Europeo para dotar con la Asociación Española de la Carretera de un Centro de Seguridad Vial.

En tercer lugar, la Dirección General de Arquitectura y Vivienda agrupa la gestión de los Programas Presupuestarios 017 y 108; es decir, los Programas de Recuperación y Conservación Arquitectónica, y de Ordenación y Promoción de Viviendas. Así pues, el Programa 017, Recuperación y Conservación Arquitectónica, aparece dotado con 2.142.091.000 pesetas; y mantiene básicamente sus características puesto que, al margen de una leve disminución de los Capítulos I y VI, sigue formulando sus propuestas de actuación en los dos campos en que la Consejería viene materializando la conservación del patrimonio no catalogado de la Región.

De un lado, la ejecución directa de las obras de rehabilitación por parte de la Consejería, se mantiene a salvo de esa pequeña disminución apuntada. Si bien conviene destacar el aumento de las dotaciones propias de las obras en las ciudades Patrimonio de la Humanidad, que aumentan un 13,89, así como de la partida específica del Camino de Santiago que también aumenta un 8,53%.

Por otro lado, las líneas de ayuda de restauración de patrimonio residencial urbano, rehabilitación de edificios de carácter religioso y edificios singulares, fuertemente consolidadas en su gestión, mantienen su dotación de 104.000.000 de pesetas, y están en condiciones, a lo largo de mil novecientos noventa y siete, de continuar esa labor de recuperación de inmuebles a cargo de sus titulares. Al propio tiempo, el Programa 018, Ordenación y Promoción de Viviendas, se encuentra dotado con 9.020.385.000 pesetas, experimentando un crecimiento

del 78,3 millones de pesetas respecto de las dotaciones de mil novecientos noventa y seis.

En particular, conviene recordar –como ya antes indicaba– que el Capítulo VII de este Programa presenta un fuerte aumento, al pasar de 431,6 millones a 720, fundamentalmente dirigido a atender las necesidades crecientes de la línea de ayudas a la vivienda rural, cuyos resultados obligan a reforzar sus dotaciones presupuestarias, aun cuando esto suponga un leve decremento del Capítulo VI de este Programa.

En lo restante, este Programa Presupuestario mantiene el esfuerzo inversor en vivienda pública, con una estimación inicial de contratación e iniciación de cerca de ochocientas viviendas de protección oficial de promoción pública para el próximo ejercicio, y da continuidad a la línea de ayuda a alquileres.

La descripción de los programas presupuestarios gestionados por la Consejería de Fomento ha de concluir con la mención específica a la nueva Dirección General de Telecomunicaciones y Transportes, a la que se encuentran adscritos los Programas Presupuestarios 029, Infraestructura de Telecomunicaciones, y 033, Ordenación e Inspección del Transporte.

Sin embargo, no quisiera entrar en el examen de su contenido, sin antes aprovechar esta ocasión para presentar a Sus Señorías, sin perjuicio de una próxima comparecencia a petición propia, al recientemente nombrado Director General de Telecomunicaciones y Transportes, don Jesús Ignacio Sesé Sánchez, a quien la Junta de Castilla y León ha encomendado una tarea de continuidad y perfeccionamiento de nuestra gestión en el área del transporte, así como la materialización de los principales proyectos de futuro que, hoy por hoy, integran la política regional de telecomunicaciones.

Integradas así estas dos áreas de actuación, desde el punto de vista orgánico, su plasmación presupuestaria se nos muestra en los Programas 029 y 033 antes indicados. De este modo, el Programa de Ordenación e Inspección del Transporte presenta una larga y consolidada trayectoria de gestión en el seno de la Administración Regional –y, en particular, en el ámbito de la Consejería de Fomento–, mejorando paulatinamente su gestión, lo que resulta visible en hechos como que la tramitación de las autorizaciones de transporte se ha reducido a un periodo entre uno y tres días; se ha producido la convalidación de cincuenta y seis concesiones de transporte regular de viajeros sólo en el presente año; o en el hecho de que en los últimos cinco meses se haya dado el alta a cerca de diez mil tarjetas de transporte.

Por el contrario, el Programa 029, Infraestructura de Telecomunicación, aparece por primera vez en los Presupuestos Regionales del presente ejercicio de mil novecientos noventa y seis, y realmente alcanzará, con este

Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y siete, una completa formulación. En efecto, el Programa 029 se presenta con sus partidas completas, incluyendo –como ya antes indicaba– las dotaciones de los Capítulos I y II, antes integrados globalmente y con necesidades de gestión en el Programa 051 de la Secretaría General. Alcanza ahora este Programa 029 verdadera existencia separada, y se le dota con créditos por valor de 695.975.000 pesetas, fundamentalmente destinados –y conviene resaltarlo– a operaciones de capital, en concreto 486,5 millones de pesetas. Entre los Proyectos a materializar durante el próximo ejercicio destacan las partidas destinadas a la ejecución, directamente por la Administración Regional, de infraestructuras de telecomunicaciones en Castilla y León, así como dos importantes convenios. En primer término, un convenio con Retevisión dotado con 175.000.000 de pesetas, se presenta como medio para la extensión de la cobertura de las televisiones privadas hasta los pueblos de doscientos habitantes; y, en segundo lugar –y una vez constituida Cedetel–, es nuestra intención concluir un convenio con esa entidad, al objeto de impulsar proyectos de desarrollo en este campo.

Finalmente, el cuadro de los presupuestos de la Consejería para mil novecientos noventa y siete se cierra con la referencia al Programa 033, Ordenación e Inspección del Transporte, que se encuentra dotado con 661.345.000 pesetas. Se nos muestra así una aparente disminución de los créditos destinados a este Programa. Esta disminución es sólo aparente, en la medida en que lo que realmente se minorra es el Capítulo VII de este Programa –es decir, Transferencias de Capital–, lo que obedece al hecho ya anunciado al examinar el Programa 032 de pasar a este último Programa presupuestario las dotaciones propias de la atención de los servicios ferroviarios y de la infraestructura aeroportuaria, antes computada en el 033. Por lo demás, este Programa 033 presenta características homogéneas a su formulación para mil novecientos noventa y seis, gestionando las líneas de ayuda asociadas directamente a la gestión del transporte, como son las ayudas a los servicios regulares deficitarios y a la formación de los profesionales del sector.

Así pues, éste es el escenario de propuestas de la Consejería de Fomento para mil novecientos noventa y siete y su cuantificación financiera, sin olvidar que su traducción en la ejecución de obra pública ha de contribuir a la dinamización de un sector tan destacado de la economía regional como es el sector de la construcción y, lo que es más importante, impulsará la creación y sostenimiento del empleo, que podemos citar en torno a los veinte mil puestos de trabajo en Castilla y León durante mil novecientos noventa y siete, y que dará trabajo a más de doscientas empresas del sector en Castilla y León.

En suma, los rasgos más destacados del proyecto de presupuestos de la Consejería para mil novecientos noventa y siete pasan por el reforzamiento de su carácter inversor, un claro incremento de sus dotaciones y de sus posibilidades, no sólo para dar continuidad a las políticas públicas encomendadas a la Consejería, sino también para innovar y avanzar en nuevos campos de actividad que no debemos olvidar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos, reanudándose a las diecisiete horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Se reanuda la sesión. Para formular preguntas o sugerencias a la intervención que ha hecho el señor Consejero, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero por su exposición, especialmente por su brevedad. Porque ya el año pasado, que era el primero en el cual este Procurador comparecía en esta Comisión, ya *«digo»* tenía poca fe, yo, en la eficacia de esta serie de debates presupuestarios. Bueno, pues esa poca fe se ha confirmado ya, visto lo visto, a lo largo del año. Y, explico el porqué de la poca eficacia que tienen estos debates presupuestarios que, por otra parte, no dudamos que son necesarios y, desde luego, formalmente, imprescindibles. Digo poca fe por dos... o por tres razones, mejor dicho. Frente a una mayoría absoluta, que pocas enmiendas *«como viene ocurriendo»* va a admitir y, desde luego, ninguna de ellas importantes o sustanciales, poco se va a modificar el Proyecto de Presupuestos, insisto, en lo sustancial.

En segundo lugar, independientemente de lo que aquí estamos analizando y estudiando, a lo largo del año, ustedes, todas las Consejerías, introducen modificaciones presupuestarias que, en algunos casos... su Consejería no es de las peores en eso, pero, en algunos casos, cualquier parecido del presupuesto que se liquida al final con el Proyecto de Presupuestos pues es pura coincidencia o casualidad.

Y, en tercer lugar, porque, un Procurador como yo, que tiene especial interés en conocer el Presupuesto con relación a una provincia en concreto, se encuentra con que, como sólo se provincializa el 32,8% *«globalmente»*, me refiero a todo el Proyecto de Presupuestos *«pues solamente puedo hablar del 32,8%; y desde esto, sigo en la más absoluta ignorancia, de tal manera que yo le puedo decir: ¿y qué pasa con esto?, y criticarles porque no lo incluyen. Pero, claro, dicen: no, eso forma parte de lo*

que no está provincializado y pueden ustedes sacarlo a relucir en cualquier momento.

En todo caso, y con estas premisas, y más que nada cumpliendo el trámite formal, pues sí quisiera hacer unas consideraciones generales sobre el presupuesto.

Incrementan ustedes *«como decía ya en su intervención»* el presupuesto en un 3,6%. Bien, una Consejería de la importancia que tiene la suya, donde está nada más y nada menos que el tema de infraestructuras, el tema de vivienda *«asuntos realmente esenciales»*, incrementar un 3,6% nos parece escaso incremento. Hay otras Consejerías que podían incrementar menos a costa de la suya. Y, una sugerencia es que, en lo sucesivo, le den más importancia a esta Consejería. Hay otras *«insisto»* que pueden ver incrementar su presupuesto en una cuantía menor, en beneficio de ésta, sobre todo... Esto es con carácter general, los Presupuestos del noventa y siete se caracterizan por un gasto excesivo en lo que nosotros denominamos siempre "actividades suntuarias"; el Concepto de Gastos Diversos, que hablan ustedes de atenciones protocolarias, publicidad, promoción, reuniones, conferencias, etcétera y que se gastan casi 2.000 millones de pesetas *«1.815»*. Pues, a lo mejor, de ese dinero, una partida importante estaba mejor gastada en su Consejería, en la Consejería de Fomento.

En todo caso, en primer lugar, manifestar nuestro deseo de que nos gustaría que se diera más importancia a la Consejería suya y que se incrementase más el presupuesto *«un 3,6»*.

Ha dicho usted *«y nosotros eso lo valoramos positivamente»* que, además, se incrementan las inversiones en un 4,3%. Es decir, por encima del aumento medio de la Consejería aumenta el Capítulo de Inversiones y disminuye el Capítulo de Gastos de Personal y Gastos Corrientes hasta un 1,2%; lo cual, también valoramos positivamente.

Hacen ustedes un "esfuerzo" *«entre comillas»* por provincializar algo más que el resto de las Consejerías, y eso también hay que tenerlo en consideración y hay que valorarlo positivamente. Incrementan la provincialización en un 24,1%, y eso para nosotros es fundamental, porque lo que no se provincializa no se compromete, y un presupuesto con rigor es un compromiso de gasto para el año mil novecientos noventa y siete. Es tremendamente importante el incrementar cada año más las cantidades provincializadas en el Presupuesto; provincializar más y dejar en el saco de Valladolid para repartir discrecionalmente menos cada vez. Por tanto, hemos notado que ustedes incrementan sustancialmente la provincialización; nos parece bien; dígaselo usted, además, al resto de los Consejeros, porque hay algunos en los que las cifras son, realmente, lamentables.

También se incrementa –bueno, aquí hay trampa– la asignación a León –provincia, lógicamente, a la cual, posteriormente, voy a referirme–, se incrementa el presupuesto un 22,3% en cuanto a León se refiere pero –insisto– aquí hay trampa, y lo explicaré enseguida. Y también se incrementa en un 26,3% la inversión a León, que es correlativa con el incremento de la asignación.

Estas consideraciones generales tienen también, a su vez, unos comentarios específicos. Debemos de manifestar nuestro agrado por el trato que se da en el presupuesto a la promoción directa de viviendas; que, aunque nunca suficiente, en la provincia de León se ha notado un esfuerzo importante por parte de su Consejería: de 238.000.000 de pesetas en mil novecientos noventa y seis, a 807.000.000 de pesetas en mil novecientos noventa y siete. Ojalá que esta partida, ojalá que este Programa no sufra modificaciones presupuestarias y que, además, se ejecute en el 100%; es decir, que en el noventa y siete ustedes inviertan en la provincia de León en promoción directa de viviendas los 807.000.000 de pesetas que recoge el presupuesto.

Y hemos notado un fuerte incremento, también, del Programa de Infraestructuras Viarias, con 5.390 millones, frente a los 4.480 en el noventa y seis. Y aquí digo que está la trampa, en cuanto a la asignación a León. Yo no sé por qué razón, ustedes pasaron en Presupuestos anteriores de considerar como gastos no provincializados e inversiones no provincializadas las obras de la autovía León-Burgos y, ahora, de repente, pues han decidido ustedes que la autovía de León-Burgos es una inversión exclusivamente en León, y que no afecta al resto de la Comunidad; y eso es un error. Claro, precisamente por eso se incrementa un 22,3% la asignación a León; pero si le quitamos los 995.000.000 de pesetas, los desprovincializamos –porque eso sí que no hace falta provincializarlo, otras cosas sí, pero eso sí que no hace falta provincializarlo–, nos quedaríamos ya con unas cantidades similares a las del año pasado. Por tanto, principal reproche: la autovía León-Burgos no es una inversión en la provincia de León, es una inversión en la Comunidad Autónoma y, como tal, debe tratarse. Está, por tanto, mal provincializada; no debe estar provincializada y, entonces, tendríamos cifras más reales y, desde luego, menores en cuanto a la inversión de su Consejería en la provincia de León.

No quiero extenderme en estas consideraciones generales más allá de lo estrictamente imprescindible. Y, mire, lo mismo que le decía, señor Consejero, que tengo muy poca fe en estos debates presupuestarios, sí creo que sirven, por el contrario –y ahí sí le doy importancia– sí sirven pues para conocer muchas de las intenciones que no figuran en los Presupuestos, pero sí muchas de las intenciones que pueden figurar, en función o en virtud

de lo que usted nos explique, cuando menos, en el Diario de Sesiones, compromisos verbales que usted puede manifestar en esta comparecencia. Y por ahí sí creemos que tiene importancia su comparecencia. Y, en ese sentido, vamos a descender al mundo de lo terreno y le voy a referir o a mencionar algunas carencias importantes que hemos notado, y ahora ya sí, exclusivamente centradas en la provincia de León.

Por ejemplo, he visto, he observado en el presupuesto que las actuaciones en el Camino de Santiago sólo ascienden a 20.000.000 de pesetas. Yo me pregunto: ¿qué van a hacer ustedes con 20.000.000 de pesetas en el Camino de Santiago, a las puertas del año mil novecientos noventa y nueve, Año Santo de nuevo, con todas las carencias que tiene el Camino de Santiago –por supuesto, que competan a su Consejería–. La Consejería de Educación y Cultura no crea que se esfuerza mucho más; menos, todavía. Pero 20.000.000 de pesetas para el Camino de Santiago nos parece una cantidad irrisoria. Y es que, además, nos gustaría saber, porque ya se sabrá, 20.000.000 ya se sabrá a qué se van a destinar, no es muy difícil porque se agotan enseguida, entonces supongo que ya estará el destino, y que el resto se quedará sin inversión.

A nosotros nos gustaría haber visto, también, alguna actuación de restauración; lo mismo que en el Camino de Santiago, en la Vía de la Plata, que siempre se dice que es la segunda vía turística de la Comunidad Autónoma, que siempre hay palabras de los Consejeros defendiendo la Vía de la Plata y que no habíamos visto absolutamente nada. Claro, lo entendemos: si el Camino de Santiago –que es la primera– tiene 20.000.000, la Vía de la Plata –que es la segunda– no tiene nada, y menos mal que no hay una tercera, si no, quedaría a deber dinero.

Autovía Ponferrada-Villablino. Si está en ejecución, yo no entiendo por qué no hay presupuestado para el año mil novecientos noventa y siete cantidad alguna. Insisto, siempre corro el riesgo de que me digan: sí, lo que pasa, que está eso sin provincializar, entonces no se sabe; está en otra partida genérica. Y, tal cual, corro ese riesgo, pero, no sé, señor Consejero, por qué en el presupuesto no figura ninguna partida específica para la autovía Ponferrada-Villablino.

Exactamente lo mismo pasa con la carretera León-Collanzo. Hemos tenido numerosísimos debates en comisiones, con proposiciones no de ley, pidiendo la reparación de la carretera León-Collanzo, de trascendental importancia para el norte de la provincia de León, para la unión de León con el norte de la provincia. E incluso hemos llegado a retirar proposiciones no de ley porque se nos aseguró que eso ya estaba en marcha, que ya estaba el proyecto, y que ya la adjudicación... pero eso ya era rápido, y la ejecución, que por lo menos era

una primera parte hasta Matallana, que eso iba ya volando.

Y en el año noventa y siete no encontramos ni una sola peseta específica "insisto" para esa carretera León-Collanzo. ¿Es que está en otro lado? ¿O es que nos mentían cuando nos decían en las Comisiones que eso ya está todo hecho?

El tema del aeropuerto de León merece punto y aparte. Ustedes el año pasado prometieron 125.000.000 de pesetas. Claro, me dirá: es que como no le dieron los permisos, pues ¿cómo íbamos a nosotros invertir en un aeropuerto que todavía no tiene los permisos?

Y, entonces, este año vemos 125.000.000 de pesetas. Pero supongo que estos serán los mismos del año pasado, y que, por tanto, los que se habían prometido para este año "perdón", esos se habrán perdido ya, porque como no había permisos...

Entonces me gustaría que me lo explicase, si el compromiso de su Consejería "de la Junta, en definitiva", para mil novecientos noventa y seis, de 125.000.000, se va a complementar con otros 125 que recoge el Proyecto de Presupuestos para el noventa y siete, o, como no había permisos, los del noventa y seis ya se pierden, y se consignan ahora, en el año noventa y siete, a la espera de que haya permisos. Porque con la voluntad que ustedes ponen de conseguir los permisos, a lo mejor tampoco en el noventa y siete hay permisos. Ustedes se ahorran otra vez los 125.000.000, los pasan para el noventa y ocho, y así sucesivamente. Pero a lo mejor estoy equivocado; y a lo mejor mantienen los 125 prometidos en el noventa y seis, y a ellos le suman los 125 para el año noventa y siete. Me gustaría, señor Consejero, que esto me lo aclarase.

Lo mismo que me gustaría que me aclarase qué pasa con la estación de esquí de San Isidro, porque había un convenio con la Diputación. Ustedes tenían el compromiso firme también de aportar, me parece que 125.000.000 de pesetas, para la estación de esquí de San Isidro; y no hay nada en el presupuesto para el noventa y siete. A lo mejor es que ustedes ya cuentan con eso en el noventa y seis, han hecho alguna modificación presupuestaria o algo, y, entonces, van con cargo al presupuesto ahora mismo vigente. Me gustaría que me lo aclarase. O si, por el contrario, lo van a destinar en el noventa y siete, por qué no figura en el Proyecto de Presupuestos de la Junta.

La estación de esquí de Morredero, en el Bierzo, pues es una frustración del Bierzo, usted lo sabe. Nosotros lo hemos debatido también en estas Cortes, lo hemos debatido, se nos ha rechazado, hemos pedido mucho, hemos pedido poco, hemos pedido compromiso de la Junta para entrar a formar parte de una entidad gestora. Como nos decían que no, ya al final hemos pedido 20.000.000 de

pesetas para una máquina pisapistas. A todo se nos ha dicho que no.

Pero tenemos la confianza, ante las buenas palabras de los Procuradores del Grupo Popular en las Comisiones, de que sí, de que había voluntad en potenciar el Morredero, teníamos la esperanza, hombre, de que en el presupuesto de mil novecientos noventa y siete ustedes hubieran recapacitado, hubieran dado señales de esa buena voluntad para potenciar el Morredero "donde no hay la más mínima inversión", y destinasen alguna partida presupuestaria, por pequeña que fuera, aunque fuera testimonial, sería ya señal de que al menos se acordaban de que existe.

Una estación de esquí, donde sabe el señor Consejero que acude... no solamente todos los esquiadores del Bierzo, que son unos tres mil federados ahora mismo, sino de la provincia de Zamora y de la provincia de Lugo, sobre todo. Ni una sola peseta para el Morredero, y el Morredero se merece "se lo aseguro" algo más. No hace falta que inviertan tanto como en La Molina... perdón, como en La Pinilla, pero, desde luego, se merece algo.

También hemos observado... algo que hemos pedido también y que no se contempla en el presupuesto, alguna partida para reparar las carreteras de la zona más turística de la provincia de León; y estoy hablando de las carreteras de los Picos de Europa, de Valdeón y de Sajambre, en un estado penoso, en un estado lamentable, y donde, cada vez, en lugar de atraer a turistas, los están ahuyentando. No vemos tampoco ninguna partida para la reparación de esas carreteras. Son tremendamente importantes, desde un punto de vista turístico.

Y una cosa, más para terminar, otra duda más. No hemos visto tampoco partidas para residencias universitarias de... para la residencia universitaria "prometida" de estudiantes en León, ahora que se acaba de inaugurar una en Valladolid, y que sí observamos que hay 86.000.000 para otra de Salamanca. Hemos oído al final que si lo iba a construir una empresa privada "lo hemos conocido por la prensa", y entonces la Junta ya no la iba a construir.

Explíquenos quién va a construir la residencia universitaria en León. Y, si la van a construir o van a participar ustedes económicamente de alguna manera, por qué no figura en el presupuesto de mil novecientos noventa y siete.

Yo me daría por satisfecho, señor Consejero, si usted me da una explicación a cada una de estas cuestiones puntuales que yo le he manifestado a través... o en esta intervención, relacionadas todas ellas con la provincia de León. Entonces habré considerado útil su comparecencia, porque nos habrá servido para aclarar algunas cuestiones sobre las voluntades políticas inversoras reales en la

provincia de León, y no solamente sobre la parte provincializada.

En todo caso –y termino–, como comentario general de un Presupuesto de la Comunidad Autónoma, en general, nefasto para la provincia de León –diga lo que se diga, porque es la segunda provincia peor tratada en cuanto a presupuesto/habitante, el presupuesto per cápita–, insisto, se diga lo que se diga, su Consejería tiene el presupuesto menos malo. Eso es "digno de alabanza", entre comillas. Es, efectivamente, en la que se nota un mayor esfuerzo provincializador y un mayor esfuerzo inversor. Y aplaudimos, además, el incremento de la partida en la promoción directa de viviendas, sin que eso, lógicamente, nos parezca suficiente consuelo.

En todo caso, por este momento y en esta intervención pongo punto final hasta conocer lo que usted me pueda responder a cada uno de los interrogantes que he realizado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Otero. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Luis García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero por sus explicaciones.

Para Izquierda Unida, lo primero que se nos plantea en la presentación de los presupuestos para el noventa y siete pues es la... –de la Consejería de Fomento, lógicamente– es la credibilidad que este presupuesto puede tener en función de lo que la propia Consejería está haciendo de compromisos anteriores –a nivel de presupuestos nos referimos–, y ahí la credibilidad pues es bastante escasa, y lo basamos, lógicamente, en los datos.

Y sobre todo también, pues porque la realidad de lo que en las Cortes se aprueba de los presupuestos de cada año, pues luego, la verdad que tiene poco que ver –o cada vez menos que ver– con lo que realmente se ejecuta por cada una de las Consejerías, en este caso por la Consejería de Fomento. De ahí, en la Exposición de Motivos de los Presupuestos también este año, pues, se hace hincapié en los supuestos períodos de necesidad de restringir el gasto público, en función de no sé qué objetivos macroeconómicos, etcétera –que, lógicamente, en Izquierda Unida no compartimos–, pero que luego, sin embargo, por la propia Junta de Castilla y León –y en este caso por la Consejería de Fomento– pues se dejan sin gastar partidas muy importantes de dinero, y que, lógicamente, repercuten muy negativamente en compromisos inclusive asumidos por la propia Consejería.

Y en ese sentido, por ejemplo, pues, por dar datos, en el Presupuesto del año noventa y cinco, en la liquida-

ción final, nos encontramos en que esta Consejería, en la Consejería de Fomento, pues han dejado de ejecutar 8.800 millones de pesetas –que se dice pronto, 8.800 millones de pesetas–, que, lógicamente, si se hubieran invertido en ese año, pues todos esos miles de puestos de trabajo que dice el señor Consejero que se van a crear con la actividad de esta Consejería en el año noventa y siete, pues se podrían haber creado también en el año noventa y cinco, si hubieran ustedes cumplido sus compromisos del presupuesto para ese año. Sin embargo, ustedes, pues en ese año, pues eso, dejaron, de esta Consejería, de gastar 8.800 millones de pesetas. De los cuales aproximadamente 1.000 millones se dejaron de gastar en la promoción de vivienda pública, y aproximadamente 5.800 millones se dejaron de gastar en infraestructuras viarias; y el resto, por supuesto, en otros programas.

Y esto, pues claro, al final nos lleva, pues, a esa falta de ejecución, a esa falta de compromiso, en definitiva, con lo que tiene que ser, pues, por un lado, el compromiso político con lo que aquí se aprueba, con estas Cortes; y, por otro lado, pues lo que demuestra es esa falta de voluntad política del Partido Popular en todo momento, del protagonismo que dentro de la actividad económica debe tener la iniciativa pública.

En lo que se demuestra, por un lado –como venimos denunciando Izquierda Unida reiteradamente–, puede haber mala gestión. Pero lo que más nos preocupa es, fundamentalmente, su filosofía ultraliberal, en donde ustedes se instalan en la Administración Pública para vaciarla de contenido. Es decir, no es tanto conseguir... sí, ríase, señor Consejero, pero ésa es la realidad; los datos lo demuestran, los datos lo demuestran. Ustedes, en el año noventa y cinco dejan de gastar 8.800 millones de los que se habían comprometido. Es decir, no se trata de que aquí pidamos más presupuesto y más inversión y más gasto, usted nos puede decir "es que no lo hay"; pero es que, de lo que ustedes mismos se comprometen, ni tan siquiera lo gastan. Y eso, una de dos: o son ustedes muy vagos, como a veces se dice, no se creen realmente los presupuestos que se aprueban; o, realmente, eso encaja con esa filosofía que se está denunciando.

Claro, ¿qué es lo que sucede con esos 8.800 millones, por ejemplo? Pues que lo lógico sería decir que si no se han podido ejecutar en el año noventa y cinco, se incorporarán al presupuesto del año noventa y seis. Pero solamente se incorporan aproximadamente 2.600 millones; con lo cual hay 6.200 millones que definitivamente se dejan de ejecutar, se dejan de gastar. Quiere decirse que se pierde una oportunidad de invertir en esta Comunidad Autónoma 6.200 millones.

En el año noventa y seis, ¿en qué situación estamos? Pues estamos, comparativamente con el nivel de ejecución del presupuesto del año noventa y cinco, en peores condiciones. Y quiere decir que, si llevamos esta diná-

mica, a treinta y uno de diciembre estaremos con una liquidación del presupuesto bastante peor que la del noventa y cinco. Y ello porque, a tres de octubre, la Consejería de Fomento tiene ejecutado el 51% exclusivamente de su presupuesto; que es... que es pues inferior inclusive al que globalmente se hace por el conjunto de la Junta de Castilla y León. Quiere decir que se está ejecutando peor, por parte de esta Consejería, que globalmente por el conjunto de la Junta de Castilla y León. Y esto, lógicamente, pues tiene la incidencia negativa en ese papel o en ese carisma inversor que tiene la Consejería de Fomento -que, curiosamente, usted nos lo anuncia con que se redobla el matiz inversor, pero con menos gasto inversor, como luego a continuación diré-.

Y de esa ejecución del presupuesto del año noventa y seis, pues tenemos que ahí hay un 51% de lo que se llama "obligado" en el presupuesto; pero claro, "pagado", bastante menos. Ahora mismo estamos exclusivamente en el 41% del total del presupuesto de la Consejería de Fomento. Y si hablamos exclusivamente del tema de inversiones, que es el núcleo fundamental de la Consejería, pues estamos, única y exclusivamente, una ejecución del 46% en obligado y un 35% pagado. Eso, a octubre, que quiere decirse que tenemos tres meses por delante y que difícilmente se puede alcanzar ya, ni con mucho -parece ser- el porcentaje de ejecución del año noventa y cinco. Con lo cual, una vez más, pues se dejarán oportunidades de invertir en esta Comunidad Autónoma; y, por lo tanto, se dejarán posibilidades de gastar.

De esto, de esta ejecución, pues nos encontramos en que lo que son, pues, incumplimientos clamorosos por parte de la Consejería de Fomento en partidas fundamentales, desde nuestro punto de vista. Y reiterados han sido, pues... los debates que en estas Cortes ha habido en este año noventa y seis sobre el tema de la iniciativa pública en vivienda de protección oficial. Y, claro, el señor Consejero, pues aquí hay recortes de prensa que decía "más de mil viviendas: vamos a exceder en mil; lo que no se ha hecho en el año noventa y cinco por culpa de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas, lo vamos a hacer en el noventa y seis". Ahora resulta que en los propios compromisos de la Junta para el año noventa y seis -lo que viene aquí como compromiso-, ya solamente lo rebajan a ochocientas y pico. Que ya veremos las que al final se inician, porque en el balance que se ha presentado a la Consejería de Economía, en el informe trimestral, en el primer trimestre no se había iniciado ninguna, ninguna vivienda de protección oficial de promoción pública; ninguna. Quiere decirse que si llevamos ese ritmo igual que en el año noventa y cinco, que se dijeron que se iban a iniciar setecientas viviendas, y al final solamente se iniciaron doscientas dos... doscientas dos según unos, según otros, ciento ochenta y cuatro; pónganse ustedes de acuerdo en los datos, porque ni tan siquiera para contar viviendas se molestan en hacer las cosas bien.

Pero, en definitiva, ese compromiso que usted tantas veces ha reiterado aquí y que tantas veces ha dicho en los medios de comunicación... Así están los medios de comunicación, llenos de decir: "la Junta, la Consejería, va a iniciar en el año noventa y seis más de mil viviendas de promoción pública; pues ahí está la realidad: de momento ninguna iniciada. Y ya ustedes dicen que de mil nada; ochocientas como mucho. Ésa es la realidad y ésa es la consecuencia de ese ritmo inversor y de ese ritmo de ejecución presupuestaria que ustedes llevan.

Así pues, en el compromiso, por ejemplo, de Legislatura que usted también se planteó aquí hace aproximadamente un año, en septiembre del año pasado, de tres mil viviendas en el conjunto de la Legislatura, pues ya nos contará usted en qué queda reducido ese compromiso que usted también aquí asumió de una manera... pues con compromiso político; pero, claro, que con el ritmo que llevamos, difícilmente se va a poder llegar a esa ejecución, ni muchísimo menos.

Yendo a cada uno de los apartados ya de presupuesto, que ya, de entrada, pues claro, con esta ejecución que tenemos y con esta falta de... ni tan siquiera de voluntad política, de gastar todo lo que se presupuesta, pues, lógicamente, pues... y no se dan explicaciones además. Porque, claro, tampoco hace demasiado tiempo en donde se pidió la comparecencia y estuvo el señor Consejero explicando la ejecución presupuestaria del año noventa y cinco y, bueno, pues estos ahí se debatieron, pero tampoco hubo una explicación clara de por qué no se ejecuta lo que realmente está aprobado. Y si no se ejecuta en el ejercicio correspondiente, ¿por qué no se incrementa en los remanentes correspondientes al presupuesto siguiente? Es decir, no hay una explicación, no hay ni tan siquiera la molestia de dar las explicaciones correspondientes en las Cortes.

Así pues, partiendo de esa falta de credibilidad que para nosotros tiene este Proyecto de Presupuesto que se plantea aquí para el año noventa y siete, vamos a hacer algunas consideraciones sobre él.

Lógicamente, se dice que se plantea ahí, que es un... tiene globalmente el presupuesto un incremento del 3,68%. Pero, curiosamente... y que es, más o menos, lo que la inflación va a crecer, o está prevista. ¡Vamos!, en la propia exposición de motivos de la Consejería de Fomento... de Economía, perdón, se prevé se incremente una inflación; quiere decirse que se prevé el mismo gasto en la Consejería del año noventa y seis para el año noventa y siete. Pero el problema es que la distribución en las diferentes partidas de la Consejería, pues tiene una distribución desde el punto de vista totalmente regresivo, porque se reducen los gastos de inversión y se incrementan los gastos corrientes. Y eso, lógicamente, pues contradice de manera flagrante lo que usted nos dice aquí "que la Consejería aumenta su papel inversor, se redobla la capacidad inversora de la Consejería", cuando a con-

tinuación nos encontramos con que hay menos gasto en la partida... en el Capítulo VI para invertir en lo que se presenta de presupuesto para el año noventa y siete.

Yendo por cada uno de los Capítulos y pasando un poco por alto algunas cosas. En el Capítulo I, sí que nos gustaría que nos explicara usted, referido a Personal, ese momento del 41,7% de las remuneraciones de los altos cargos; que supongo que por un lado será las incorporaciones de algún nuevo Director General, pero que no nos cuadra ese incremento global, así pues nos gustaría que usted nos lo explicara.

Por otro lado, se ve ahí una reducción del gasto en personal laboral, pero que, de las cifras... en algunos casos, en algunos programas se ve reducción de personal laboral, pero en otros se incrementa y, por tanto, no nos cuadra el que haya una reducción del gasto personal... del gasto de remuneraciones de personal laboral.

En el Capítulo II, referido a Gastos Corrientes, hay gastos que no nos... no son demasiado explicados, el por qué están basados, por ejemplo, en arrendamientos que se incrementa un 11,2%; en material de oficina, un 34,6%; en trabajo a otras empresas, un 79,7%. Y que este Capítulo pues, globalmente, como se decía, aumenta un 13,5%, quiere decirse bastante más que el que globalmente incrementa la Consejería.

En Transferencias Corrientes se reduce un 5%, y eso se dice que es porque va haber menos dinero para el alquiler de viviendas y menos dinero para líneas de transporte deficitarias. Lo cual, desde nuestro punto de vista, tendría que ser todo lo contrario; son dos objetivos sociales importantes y que tendrían que tener, no precisamente una reducción, sino todo lo contrario: redoblar la capacidad de gasto en partidas que son necesarias como las que acabo de mencionar.

En el Capítulo VI, de Inversiones, pues claro, se plantea un incremento exclusivamente de 1,8%, con lo cual, teniendo en cuenta la inflación, pues la realidad de gasto es que vamos a tener, un menos coma uno por ciento en el año noventa y siete, quiere decirse... vamos, en el caso que se ejecutara el 100% de lo que ustedes prevén aquí -que ya nos daríamos con un canto en los dientes- pues va a haber 600.000.000 menos de gasto que lo que en un principio estaba presupuestado para el año noventa y seis.

Así pues, ese matiz o ese carisma inversor que tienen en esta Consejería, que se anuncian con ello, pues, claro, cada vez el Capítulo VI de inversiones tiene menos peso, en el gasto global. Así, por ejemplo, en el Presupuesto del año noventa y seis era de un 78%, y para el año noventa y siete será de un 76%.

En el Capítulo VII, de Transferencias de Capital, se aumenta un 66,8%, fundamentalmente, por lo que se ha

dicho de subsidiación de préstamos a vivienda rural. Pero, claro, lo que se ha justificado es a cambio de reducción de inversiones en viviendas de protección... de viviendas... protección oficial de promoción pública. Lo cual, lógicamente, el cambio en absoluto nos satisface, porque, lógicamente, los dos objetivos son necesarios y si habrá que reducir será de otras partidas y, sobre todo, desde nuestro punto de vista, de éstas partidas en absoluto y pero... y, lógicamente, mucho menos de un objetivo tan fundamental como es el tema de la promoción de viviendas, y sobre todo teniendo en cuenta la falta de cumplimiento de objetivos como se han anunciado anteriormente.

En los diferentes programas que se plantean, pues, una vez más, en lo que se llama el Programa de Recuperación Arquitectónica, aunque haya una reducción presupuestaria, sí que, desde nuestro punto de vista, sigue existiendo... pues esa especie de nebulosa de cuáles son los objetivos concretos de este Programa; en donde parece, fundamentalmente, que este objetivo va a la recuperación arquitectónica de edificios de carácter religioso. No sabemos si realmente la Consejería de Fomento tiene este matiz o este compromiso de tener esos objetivos, y que ahí están como muy difuminados y, como se ha dicho en otras ocasiones, más parecería que este programa tendría que estar unificado con otros de otras Consejerías; en definitiva, sobre todo, para clarificar actuaciones y, sobre todo, para que no haya la posibilidad que para la misma actuación se den subvenciones o se den transferencias de capital por diferentes Consejerías.

Claro, en el Programa de Ordenación y Promoción de Viviendas -para nosotros el más preocupante de este Presupuesto que se presenta-, pues, lógicamente, difícilmente se puede considerar -como se anuncia- como prioridad social el garantizar o el poner al alcance de los ciudadanos la posibilidad de una vivienda digna como mandata la Constitución. Aunque parece ser que para esta Consejería o para esta Junta ese mandato constitucional pues no les preocupa demasiado -como ya ha quedado de manifiesto en diferentes iniciativas parlamentarias que aquí se han planteado-, porque en este Programa se plantea una reducción de capacidad de gasto para el año noventa y siete; y si tenemos todo este déficit de ejecución de promoción de viviendas que aquí hemos denunciado anteriormente, esa falta de cumplimiento de objetivos, de compromisos inclusive de la propia Junta -no hablemos ya ni tan siquiera de lo que desde Izquierda Unida consideramos que habría que hacer para satisfacer mínimamente lo que son las necesidades en viviendas social, en esta Comunidad Autónoma-, pues estamos, lógicamente, con este presupuesto del año noventa y siete absolutamente en las antípodas de cubrir las necesidades sociales que en este apartado hay en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Y claro, con esas inversiones de un dos... menos un dos coma tres... treinta y cinco, en definitiva, teniendo en cuenta la inflación prevista para el año noventa y siete, pues quiere decirse que vamos a tener un menos 6% de capacidad de gasto en promoción de viviendas para el año noventa y siete.

Y así pues... pues ahí, lógicamente, lo que sí que tiene que quedar claro... es decir cuáles son las razones por las que, una vez más, se incumplan de manera flagrante, pues esos compromisos por parte de la Consejería de Fomento en cubrir estas necesidades de viviendas de protección pública... de protección oficial de promoción pública. Y, sobre todo, si son ciertos los datos que se están barajando -que por lo menos ahí están los informes; aunque se contradicen con los propios de la Consejería... informes de la Consejería de Economía me refiero, que se contradicen con otros de la Consejería de Fomento-, para que se clarifique exactamente cuáles son las actuaciones en vivienda de protección de vivienda de promoción pública que está realizando la Junta de Castilla y León.

Dentro de este programa también hay un incremento en las remuneraciones a los altos cargos que nos gustaría que se explicara, de un 14,5%, que tampoco viene excesivamente justificado.

En el Programa de Infraestructuras y Telecomunicaciones, no vemos, dentro de los objetivos que se plantean... otra cuestión es que de manera, de manera grandilocuente se nos diga el papel estratégico que van a jugar las telecomunicaciones, o que ya juegan en la dinamización económica en nuestra sociedad; pero, dentro de los objetivos que se plantean en la justificación del incremento de gastos que hay en este Programa, parece ser que en un incremento del gasto fundamentalmente de consumo interno de la Consejería, o de la Junta de Castilla y León. Y, en ese sentido, pues no nos parece justificable, pues un incremento del gasto que, aproximadamente, pues bueno, pues va de los ciento y pico millones, a los seiscientos y pico, quiere decirse 557.000.000 más en el año noventa y siete para este Programa.

Dentro del Programa de infraestructuras viarias -el otro elemento fundamental-, pues tenemos que ahí no hay aumento de inversión de gasto del año noventa y siete, sobre el año noventa y seis; hay una previsión del 3,6. Quiere decirse que, faltando el IPC correspondiente, estaríamos en un nivel de gasto idéntico.

Aquí el problema que tenemos es, una vez más, pues la falta de concreción de objetivos concretos que se plantean. Y ¡hombre!, hoy ha sido de agradecer por parte del señor Consejero el que no -una vez más- no se nos haya hecho, pues la retahíla de compromisos concretos, "compromisos" -entre comillas- que otras veces se nos ha hecho de las decenas y decenas de carreteras que se prevén iniciar en el próximo ejercicio, pues, porque, una

vez más, pues sería coger el Diario de Sesiones de las diferentes comparecencias que ha tenido el señor Consejero, para pasarle lista y decir que eso ya lo había dicho en no sé cuál comparecencia, de no sé qué ejercicio.

Pero, así pues... pues ahí viene repetido, una vez más, lo que son, pues la repetición de compromisos de presupuestos anteriores y que, pues ya veremos haber si en el año noventa y siete, definitivamente alguno de esos compromisos realmente se ejecutan o, una vez más, serán compromisos que vayamos a reiterar en ejecuciones del año noventa y ocho etcétera.

Así pues, no paso una vez más... a pasar reiteradamente a cada uno de los compromisos de carreteras, etcétera; pero sí que nos gustaría que concretara, por ejemplo, en aspectos que no vienen recogidos expresamente en las explicaciones de los presupuestos de cuáles son los compromisos concretos.

Por ejemplo, en qué compromiso hay, si es que hay alguno, sobre el tema de la supresión de pasos a nivel; qué compromisos hay, si es que hay alguno, sobre el tema de estación de autobuses y terminales de autobuses; qué compromisos hay sobre qué líneas ferroviarias con déficit en concreto, esa partida presupuestaria que se plantea ahí; qué compromiso hay, si es que hay alguno, si es que hay alguno, sobre el compromiso de la Junta de Castilla y León, que el otro día sobre el debate que teníamos de política ferroviaria, parece ser que el Grupo Popular recogiendo la sensibilidad, parece ser, de la Consejería de Fomento, estaba dispuesta a asumir una serie de puntos de la Moción que se planteaba por este Grupo Parlamentario, pero que, sin embargo ahí se decía: esperamos que en los Presupuestos eso tenga su reflejo, pues ahí no lo vemos; porque, por ejemplo, no vemos lo que tendría que ser un compromiso también presupuestario, de cuál es el compromiso presupuestario por parte de la Consejería de Fomento para evitar el levantamiento de las líneas férreas que en este momento se cerraron en su día y, sobre todo, para conseguir su reutilización, bien de la manera comercial o bien, con una perspectiva turística, etcétera, que pudieran tener. Ahí no vemos ningún tipo de compromiso en ese sentido.

Compromisos concretos... pues para los que han sido en otras ocasiones también reiteradas declaraciones de la Consejería sobre el ferrocarril en las ciudades de Burgos, Valladolid, Palencia, León, etcétera, reiteradamente planteados; para el tema de los aeropuertos; para el tema de potenciar también el uso del ferrocarril tanto por los ciudadanos como para el transporte de mercancía. No se trata, exclusivamente, de decir que estamos dispuestos a colaborar con la empresa Renfe correspondiente, sino, como otras Comunidades Autónomas, como otros Gobiernos Autónomos han hecho, pues partidas presupuestarias concretas, porque ante el deterioro que hay del servicio ferroviario, más allá de lo que son partidas presupuestarias para cubrir líneas ferroviarias con défi-

cit, pues partidas presupuestarias para conseguir que los ciudadanos... porque, lógicamente, la mejor manera, por supuesto, de que los ciudadanos utilicen el transporte ferroviario es que encuentren un servicio adecuado; pero también se trata de promocionar entre los ciudadanos pues este tipo de transporte. Y en ese sentido tampoco vemos compromisos por ahí.

Y un elemento fundamental, y que ya se plantea someramente en el presupuesto -y que, bueno, en la práctica se está realizando-, pues es el tema que cada vez, parece ser, que se va a trasladar a la gestión privada, pues, infraestructuras de carácter público.

Y, en ese sentido, pues, parece ser que lo que, en definitiva, ahí sucede, es... como en definitiva está sucediendo hoy en día con la gestión de Gicalsa, de la autovía León-Burgos, es de que hoy en día no se plantea... pues gastos, por así decirlo, a reflejar en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, unos gastos que se están, que se están asumiendo por la Junta de Castilla y León y que, desde nuestro punto de vista, cuando realmente se tenga que asumir y reflejar en los Presupuestos, van a ser bastante más caros que lo que realmente supondría si se ejecutara directamente por la Administración Pública correspondiente, en este caso por la Junta de Castilla y León.

En este sentido, desde Izquierda Unida lo tenemos... está claro que el tema de la gestión privada de infraestructura... de infraestructuras públicas, lo único que se plantea es, una vez más, como empezó al principio de la exposición, es trasladar competencias que corresponden a las Administraciones Públicas a la gestión privada; trasladar capacidad de gestión financiera de las Administraciones Públicas a la gestión privada; y, lógicamente, no para hacerlo más rentable, sino única y exclusivamente para dar ese beneficio económico a la gestión privada. Y no para hacerlo más eficaz económicamente, porque eso va a costar más dinero al final al erario público; porque esos costes financieros que está teniendo y van a tener todas esas obras de infraestructuras, al final, lógicamente, se van a tener que pagar por todos los ciudadanos y a un coste superior. Porque parece ser que se está lanzando el mensaje al conjunto de los ciudadanos que mejor que se hagan las infraestructuras aunque sea por la iniciativa privada, dado que las Administraciones Públicas no disponen ahora de "potencial económico" -entre comillas- para llevarlas a cabo, y como que parece que va a resultar gratuito. Que sepa todo el mundo que esto al final va a resultar más caro, porque al final las Administraciones Públicas van a tener que pagar, lógicamente, el peaje correspondiente de lo que es la gestión de estas empresas privadas.

Así pues, estos presupuestos, pues contradicen, lógicamente, lo que, curiosamente... pues, como sucede en algunos otros apartados de los Presupuestos de la Junta que ustedes han presentado para el año noventa y siete,

que cogen y hacen fotocopias directamente de los Presupuestos de años anteriores; pues, en ese apartado lo mismo. Porque ustedes, en los objetivos que se plantean para el año noventa y siete, son idénticamente los mismos de los objetivos que se planteaban para el año noventa y seis: participar en el crecimiento económico, corregir desequilibrios, coordinar acciones, participar en modernizar, coadyuvar a servicios, ayudar a mejorar nivel de vida... Idénticos. Quiere decirse que no ha variado absolutamente nada la situación en Castilla y León en el año noventa y seis ni en años anteriores, porque ustedes se siguen planteando exactamente los mismos objetivos. O realmente es eso, o realmente es que se molestan poco en depurar un poquitín y hacer unos Presupuestos más ajustados a lo que realmente necesita la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, sobre todo en elementos tan fundamentales como éste.

Y, sobre todo, lo que quería decir, al final, es que con estos presupuestos, pues está en las antípodas de realmente contribuir a conseguir esos objetivos que de manera grandilocuente ustedes se plantean en la declaración de objetivos de los Presupuestos.

Muchas gracias, por la atención del Grupo Parlamentario Popular y por los murmullos que, en ocasiones, he atendido. Y, de momento nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias don Luis García Sanz. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, pues agradecer en nombre de mi Grupo la comparecencia y la exposición del señor Consejero. Lamentar personalmente no haber podido escucharle, cosa que quiero que no se interprete, en ningún caso, como una descortesía por mi parte. Y sabiendo que no se ha separado -como no podía ser de otra manera- del texto del Presupuesto en su intervención, eso creo que me permite perfectamente intervenir ahora.

Yo creo que el presupuesto de este año de la Consejería de Fomento podíamos definirlo, prácticamente, como un presupuesto prorrogado. Porque repite prácticamente todo lo que decía el presupuesto del año pasado; son muy parecidas las cifras y, en algunos casos, hay multitud de partidas que se han limitado a reproducir, a fotocopiar de un año para otro.

Un presupuesto en el que, lógicamente, mi Grupo confía muy relativamente -por no decir que desconfía-. Porque es un presupuesto que, como ha pasado con el presupuesto del año noventa y siete, es muy probable que al final se parezca muy poco a lo que se presenta en este momento en esta Cámara.

Es un presupuesto que no puede ser austero. Efectivamente, las cifras que aparecen del Capítulo II en la documentación que se remite a los Grupos así puede parecerlo; pero hay que tener en cuenta que en el presupuesto del año corriente, que en el presupuesto del año noventa y seis, de un presupuesto inicial del Capítulo II de 834.000.000 de pesetas, nos encontramos a fecha treinta de septiembre que se ha elevado a 1.065 millones de pesetas. El Capítulo II se ha incrementado en un 27,58%. Por lo tanto, aquí, a esta Cámara se nos traen unos documentos en que dicen "vamos a ahorrar, no vamos a hacer gasto corriente", pero, nada más aprobar ese presupuesto, todo eso se somete a una total modificación, y lo que parecería... lo que parecía austeridad se convierte en despilfarro.

Como tampoco es un presupuesto inversor -el adjetivo que siempre gusta definirse a la Consejería de Fomento-. El año noventa y seis, de un presupuesto de 31.071 millones en Capítulo VI inicial, ejercicios corrientes, se ha pasado, se pasó -a treinta del nueve del año noventa y seis- a 29.139 millones de pesetas. Por lo tanto, del Capítulo VI, el capítulo de inversiones se disminuyó en una cifra aproximada de 2.000 millones de pesetas. Sí que nos gustaría preguntar al señor Consejero -y no tenemos duda de que nos contestará- que dónde fueron a parar esos 2.000 millones de pesetas de inversión que han desaparecido del Capítulo VI de la Consejería; porque no puede aparecer en esta Cámara un presupuesto diciendo que es inversor y, en cuanto se aprueba, quitarle de un plumazo 2.000 millones de pesetas.

Es un Presupuesto, digo, muy parecido al del año pasado, en el que hay muchas cosas que disminuyen; pero que, coherente con el resto de los presupuestos de las Consejerías de la Junta, lo único que sube -y suben notablemente- son los sueldos de los altos cargos de la Consejería. Y eso pasa en el Programa 051, el programa de los servicios generales de la Consejería, un presupuesto de lo que digo yo prorrogado, en el que prácticamente se repiten las cifras el año anterior, desaparecen cosas, puesto que ha aparecido un nuevo programa de telecomunicaciones y, por tanto, hay partidas que disminuyen, partidas que se retocan y lo único que sube claramente es el sueldo del Secretario General de la Consejería.

La Consejería divide su actuación en dos grandes paquetes: la vivienda y las infraestructuras.

La primera Dirección General, la Dirección General de Arquitectura y Vivienda tiene dos programas: uno, el de Recuperación Arquitectónica y otro el de -llamémosle- de Vivienda. El programa de Recuperación Arquitectónica, el Programa 017, es un programa que nosotros siempre hemos dicho, llevamos diciendo mucho tiempo que debería estar situado en la Consejería de Cultura. Que las actuaciones que hace la Consejería de Fomento en este apartado -las llamadas restauraciones en elemen-

tos que no forman parte del patrimonio histórico español- carecen de justificación; incluso el patrimonio histórico español, tal y como le define la Ley del Patrimonio, engloba la mayor parte de esos edificios; y que, simplemente, está siendo utilizado como un instrumento de reparto de favores, de reparto de influencias a lo largo y a lo ancho de la Consejería. Este programa debería de desaparecer, debería pasar a la Consejería de Cultura; mientras tanto, estamos absolutamente de acuerdo en que disminuya, como este año disminuye, este año tiene 100.000.000 menos de inversión. Cien millones menos de inversión en un programa en el que ignora absolutamente todo lo público; un programa en el que no se restaura ningún edificio que... o muy pocos que formen parte de las Corporaciones Locales, muy pocos que formen parte del patrimonio arquitectónico de las Universidades públicas de la Región, muy pocos que formen parte del patrimonio de diversas instituciones de la administración. Todo, absolutamente todo, es un programa destinado a reparar, rehabilitar, reconstruir bienes que sean integrantes del patrimonio de la Iglesia Católica. Y, nosotros, la verdad es que, vistos los nuevos aires que se respiran en el PP en esta materia, visto el boato de las bodas civiles que celebran altos cargos del Partido Popular fuera de esta Comunidad, animamos a reconsiderar su postura en este aspecto; que consideren que existe la sociedad civil, que existen los Ayuntamientos -aparte del de Córdoba- que existen muchos Ayuntamientos en esta Comunidad Autónoma y que dejen de que la Iglesia Católica monopolice la inversión en recuperación del patrimonio arquitectónico. Mientras esto no vaya a Cultura, mientras esto no se haga de otra manera, por lo menos nos alegra que tenga 100.000.000 menos este año que el año pasado.

La segunda gran línea de actuación es la línea de actuación referida a vivienda. Se parece bastante el programa al anterior, es un programa que disminuye. Tiene menos dinero este año que el año pasado; pero lo único que no disminuye es el sueldo del Director General que, como todos los demás, se incrementa. Y el año noventa y seis tenía 7.920 millones de pesetas y este año 7.733 millones de pesetas, tiene, en inversión, tiene 200.000.000 menos. Por lo tanto, yo tendría prácticamente que repetir las manifestaciones que ha hecho hace un momento el Portavoz de Izquierda Unida de decir que la política de vivienda de promoción pública de la Comunidad Autónoma es una política en claro declive desde hace mucho tiempo.

El año pasado tenía 7.920 millones de pesetas, y se decía que se iban a hacer una cifra del orden de ochocientas viviendas. ¿Qué hizo el señor Consejero nada más empezar el año? Quitar dinero de la promoción pública de vivienda y transferirlo a la vivienda rural. Quitando dinero ¿cómo podía hacer esas viviendas que tenía pro-

gramadas? Y, sin embargo, se pasó todo el año diciendo que iba a hacer más de mil; que este iba a ser el año del despegue; que este iba a ser el año de la recuperación de este tipo de línea de actuación. Ahora, en el presupuesto, la cifra que figura es que se van a construir durante el año noventa y seis ochocientos ochenta y tres viviendas. Dentro de muy poco, a finales del año tendremos la cifra exacta, y muchas dudas tenemos que eso se vaya a realizar, que se vaya a empezar ese número de viviendas; porque, de las sumas que hemos hecho de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, todavía no han salido concursos de viviendas que alcancen esa cifra.

Al año que viene, claramente ya van a ser... ni esas, menos: setecientas noventa y siete viviendas. No se harán mil viviendas este año, no se harán tampoco mil viviendas al año que viene. Así se incumplirá el plan cuatrienal en el que se comprometieron a hacer tres mil viviendas en el cuatrienio pactado. Yo creo que por adelantado la Consejería de Fomento va a incumplir el plan cuatrienal. Si hace pocas, además, como casi siempre, las territorializa mal. Porque las viviendas que va a hacer se distribuyen de la siguiente manera: en Ávila serán treinta; en Burgos, doscientas cuarenta y tres; en Soria, ciento siete; en Valladolid, doscientas dieciséis; y, en Zamora, ciento setenta y seis. En las otras cuatro provincias de la Comunidad Autónoma no se hará ninguna vivienda. En Salamanca se hará una actuación de residencias de estudiantes; en León... lamento los términos elogiosos que antes el Portavoz del Grupo Mixto decía sobre la inversión en León cuando el año que viene no se va a empezar en León ni una sola vivienda. Como no se va a empezar ni una sola vivienda en Segovia; como no se va a empezar ni una sola vivienda en Palencia. Yo creo que esto demuestra, como en tantas otras ocasiones, la falta de criterio de territorialización de las inversiones de la Comunidad Autónoma.

Desaparece la ayuda a alquileres, desaparece aquella línea de ayuda que durante tantos años la presentaba el Consejero como su gran descubrimiento, el que iban a copiar el resto de las Comunidades Autónomas; y este año desaparece. Y podemos preguntarnos por qué desaparece. De verdad, lamentamos que el Procurador del Común se preocupara del sistema que tenían de concesión de esas líneas y pidiera a la Consejería de Fomento que modificara el sistema de adjudicación (aquel sistema que consistía en dar las viviendas al primero que presentaba la instancia en la ventanilla). Lamentamos que cuando a la Junta se le pide "racionalice usted el sistema de adjudicación de las ayudas", lo que haga sea quitar las ayudas. Nos arrepentimos de haber pedido que se modificara el sistema porque la consecuencia es tremenda, yo no he encontrado en ningún sitio la línea de ayuda de alquileres.

Y lo único que aparentemente sube es la línea de ayudas a vivienda rural; sube y notablemente. Pero sube sólo por una razón: no porque se quieran hacer más

ayudas a vivienda rural, no porque vayan a darse más ayudas, sino porque la Junta lo que tiene que hacer es pagar las enormes deudas que tiene en este momento de las subvenciones concedidas en años anteriores. Por eso a principio de este año quitó dinero de vivienda de promoción pública para vivienda rural, porque ya eran incapaces de responder a la bola que se estaba creando, y, este año, ya desde el principio suben esa partida para intentar pagar las deudas que tienen acumuladas.

La verdad es que en el presupuesto no hay nada de política de suelo urbano. La Consejería de Fomento es la competente desde la organización de la Junta en materia de política de suelo urbano; y, sin embargo, Gesturcal y las Gestures provinciales -que en algunos casos están haciendo política de suelo urbano- dependen en este momento de la Consejería de Industria. Yo creo que la Consejería de Fomento debería inmediatamente separar de las Gestures y de Gesturcal la parte dedicada a la promoción de suelo residencial y transferirlas a una empresa que tiene... a una empresa que se llama Gicalsa que, entre una de sus funciones es, precisamente, la promoción de suelo residencial y que, sin embargo, hasta este momento, no se la está utilizando, en absoluto, en esa faceta.

El Programa de carreteras, el último gran programa de la Consejería, es el único problema... es el único programa que sube -sube, en términos absolutos-, como también sube -en este caso, como los demás- el sueldo del Director General.

Como ha logrado mezclar absolutamente todas las inversiones en materia de carreteras con las inversiones en materia de transporte, aparentemente, con los 21.583 millones de pesetas que la Consejería de Fomento destinaría a carreteras, parecería que se cumplirían las previsiones del Plan Regional de Carreteras. Sin embargo, las previsiones del Plan eran, desde el año noventa y dos, invertir 20.000 millones al año en carreteras, con lo que, si a los 21.583 se le descuentan todas las inversiones destinadas a ferrocarril, estaciones de autobuses, refugios de espera, aeropuertos y áreas de transporte, la cifra real que la Junta destina a inversiones en carreteras está por debajo de la que el propio Plan Regional de Carreteras pide que se haga. Y eso se nota en las carreteras de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, esas carreteras que están en un proceso acelerado de descapitalización.

De la lista de proyectos, yo creo que más importante es lo que falta que lo que hay; falta, como siempre, la autovía Ponferrada-Villablino, esa autovía que ha desaparecido; falta la ronda interior sur de Valladolid, segunda fase; como faltan las actuaciones en el ferrocarril en los tramos urbanos de Burgos, Palencia, Valladolid o León. Y es curioso que habiendo ya, en los Presupuestos Generales del Estado, una partida para actuar en el caso de Burgos, la Junta de Castilla y León, que ha firmado

compromisos con el Ministerio para actuar en esta materia, no destine a ello ni una sola peseta.

La Dirección General de Telecomunicaciones... el Programa de Telecomunicaciones, creemos que ése es un Programa importante que aparece ya bien estructurado, por primera vez, en los Presupuestos de este año y que tiene una línea de actuación que es importante, que es el Convenio con Retevisión, a la que dedica 175.000.000 de pesetas para llevar la señal de televisión a los pequeños núcleos aislados de nuestra Comunidad Autónoma. Nosotros estamos de acuerdo con esta línea de actuación; hemos presentado Proposiciones No de Ley para que la Junta actuara en esta materia, pero, realmente, nos preocupa la posible privatización de esa empresa, la posible privatización de Retevisión. Y queremos garantías de que, en el supuesto de que esa empresa se privatice, la Comunidad Autónoma de Castilla y León recupere las inversiones que haya hecho en la creación de infraestructura de esa empresa. Y alguna aclaración, alguna idea sobre las medidas que la Junta quiere, debe adoptar para recuperar la inversión en el supuesto de privatización, creemos que el Consejero nos debería explicar.

Yo acabo resumiendo. Ya digo que es un presupuesto casi prorrogado sobre el del año pasado. Que lo único que sube sensiblemente son los sueldos de los altos cargos de la Consejería; en el que disminuye, en términos absolutos -en relativos, mucho más- el presupuesto para vivienda. Que se harán menos viviendas de promoción propia que las que se van a iniciar... que se dice que se van a iniciar este año -que sólo se harán setecientas noventa y siete-; que habrá cuatro provincias en las que no se inicie una sola vivienda. Que la inversión prevista es menor que la que el propio Plan pide; se incumple el Plan de Transportes. Que en carreteras es más importante lo que falta en el presupuesto que lo que en él existe. Y que, por lo tanto, lo que ocurrirá al final es que la red de carreteras dependiente de la Comunidad Autónoma se seguirá progresivamente descapitalizando.

Un presupuesto prorrogado. Y que, por lo tanto, si el anterior no ha servido para crear empleo, no ha servido para mejorar la situación económica de nuestra Comunidad Autónoma, mucho nos tememos que el de este año... que con el de este año pase exactamente lo mismo. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor De Meer. Para el turno del Grupo Popular, tiene la palabra don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Desde ese nuevo laicismo que parece caracterizar a las gentes del Partido Popular y, sobre todo, desde el laicismo de estas cuestiones, el Grupo Parlamentario Popular y su Portavoz quieren

agradecer al Consejero sus informaciones y sus explicaciones acerca de este proyecto de presupuesto que yo calificaría, sin duda, de un presupuesto mejorado, muy mejorado respecto del año anterior; y posteriormente explicaré por qué.

En un presupuesto netamente inversor como es el presupuesto de la Consejería de Fomento, se pone más de manifiesto que en ninguna otra Sección presupuestaria la dificultad de gobernar. Porque gobernar es, sin duda -como todas Sus Señorías conocen-, optar, elegir entre muchos problemas, entre problemas ilimitados a los que hay que aplicar unos recursos siempre limitados. Nosotros, por eso, manifestamos ya, de antemano, que compartimos y que aceptamos y que subrayamos el acierto en la elección de esos objetivos en lo que son las líneas -como no podía ser de otra manera-, las líneas fundamentales de la acción política de la Junta y de la Consejería de Fomento para la Legislatura que nos ocupa.

Y, por cierto, señor Consejero, ya que se ha hecho referencia a una cuestión que nosotros, desde luego, en nuestro trabajo de campo, en nuestro trabajo en las provincias de Castilla y León percibimos como de honda sensibilidad entre los ciudadanos, fundamentalmente entre los ciudadanos del ámbito rural, le animamos, desde luego, a que mantenga -a que mantenga y, a poder ser, en los próximos años a que incremente- el Programa de la Consejería de Fomento relativo a la Recuperación y Conservación Arquitectónica. Y, evidentemente, en la medida en que esos edificios sean susceptibles también de ser protegidos, que se incluyan las actuaciones concretas a los Ayuntamientos. Y aquí sí que quiero subrayar que lo decimos desde un punto de vista egoísta, teniendo en cuenta que -como usted conoce- el 80% de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma están gobernados por Alcaldes populares y, por lo tanto, nos interesa como a nadie, más que a nadie que los Ayuntamientos, que las casas de todos los ciudadanos sean ciertamente unos Ayuntamientos modernos, unos Ayuntamientos prácticos y en esa línea nosotros, desde luego, le animamos.

Mire, señor Consejero, nosotros subrayamos y entendemos que el suyo es un proyecto de presupuesto mejorado respecto del año pasado, por cinco cuestiones fundamentales.

En primer lugar, porque, dígame lo que se diga... -y ojalá todos los problemas que tenga la Junta de Castilla y León y este Grupo Parlamentario para defender el Proyecto de Presupuestos del año noventa y siete sea la recurrente, la repetida referencia a ese desmesurado incremento de las retribuciones de los altos cargos-, porque ustedes hacen un esfuerzo grande, importante, de contención del gasto corriente, del gasto puramente operativo de su Consejería.

En segundo lugar, porque ustedes, ciertamente, refuerzan el carácter inversor, netamente inversor, de su Consejería, de tal manera que -como usted ha subrayado- tres de cada cuatro pesetas de su presupuesto se destinan a Capítulo VI, a Inversiones Reales. Pero sobre esa cuestión me referiré más tarde.

En tercer lugar porque -como ha sido ya reconocido paladinamente por un Portavoz, y yo le agradezco, porque ha sido consecuente con lo que fue su discurso en el ejercicio pasado; si bien he de subrayar también que he echado de menos ese mismo reconocimiento en la intervención de otro Procurador que ha hecho uso de la palabra precedentemente- usted aumenta -y eso es también, hay que reconocérselo, un mayor grado de compromiso o responsabilidad- el grado de provincialización de su Capítulo VI, de sus Inversiones Reales. Que hay que significar, pasa ese grado de provincialización del 69% al 89,14 en el ejercicio del noventa y siete.

En cuarto lugar, porque ustedes, siempre sensibles a las necesidades de los ciudadanos de Castilla y León, refuerzan dos líneas que yo estoy convencido -y no quiero anticiparme a la explicación que va a dar Su Señoría-, explican esas transferencias de crédito que se han producido durante el año noventa y seis del Capítulo VI, y que son los subsidios a la vivienda rural -en todo lo que se refiere a los préstamos de vivienda rural-, y, en segundo lugar, esa atención a una competencia que la Junta de Castilla y León ha sido sensible, aun no perteneciendo propiamente al ámbito de sus competencias, cual ha sido la de los subsidios a las líneas deficitarias de nuestro ferrocarril.

Y, finalmente, en quinto lugar, yo subrayo la mejora de su presupuesto en que, manteniendo sustancialmente las distintas líneas de actuación de su Consejería en coherencia -vuelvo a significar- con su programa de Legislatura, usted introduce también un elemento innovador en la atención a nuevas actividades, que se pone de manifiesto a través de la definitiva creación de una nueva Dirección General que va a abarcar esas nuevas tecnologías, esas nuevas infraestructuras de telecomunicaciones que son, indudablemente, imprescindibles para una sociedad, para una Castilla y León cada vez más moderna.

Haciendo un brevísimo recorrido acerca de lo que es la estructura, o la clasificación económica, la estructura del gasto de su presupuesto, queda -y se ponen de manifiesto con los datos y con los porcentajes- lo que yo le venía anteriormente comentando. Dígase lo que se diga, su Capítulo I -Gastos de Personal- no tiene ningún incremento en el año noventa y siete; y tendremos la oportunidad de desmentir, a través de los hechos, a través de la constatación de las nóminas, a través de la constatación de los documentos, cómo los altos cargos de su Consejería -como todos los altos cargos de la Junta de Castilla y León- van a hacer honor a lo que tiene que ser

un esfuerzo, lógicamente compartido con todos los empleados de la Función Pública, con los funcionarios y con el personal laboral de la Junta. Eso sin ningún género de dudas e, indudablemente, nosotros en eso no vamos a consentir, por lo menos no vamos a permitir que se introduzca la mínima duda en una cuestión que indudablemente es una cuestión muy sensible.

En cuanto a sus bienes... perdón, en cuanto a su Capítulo II -Gastos de Bienes Corrientes y Servicios-, el aumento experimentado se produce exclusivamente dentro de unos límites, dentro de los límites que representa ese Capítulo dentro de su sección presupuestaria, precisamente por la puesta en marcha de esa nueva Dirección General de Telecomunicaciones y Transporte.

En cualquier caso, me interesa significar cómo las operaciones corrientes en el presupuesto del año noventa y siete descienden respecto de lo que fue la previsión de operaciones corrientes en el presupuesto del año noventa y seis. Por el contrario, las operaciones de capital -que suponen el 80,32% del proyecto de presupuesto- suben, aumentan, incrementan, suponen un incremento respecto de lo que fue la previsión inicial en el año noventa y seis; destacando tanto el crecimiento del 1,81 en Inversiones Reales -Capítulo VI- como el crecimiento, muy superior, de las Transferencias de Capital -Capítulo VII-, precisamente para atender, a través del Capítulo VII esas dos necesidades a las cuales yo hacía anterior referencia -esto es, la subsidiación de los intereses de los préstamos para vivienda rural y las subvenciones a las líneas ferroviarias deficitarias-.

Todo esto nos lleva a esa conclusión que yo quiero reiterar aquí, porque, desde luego, nosotros la asumimos: la Consejería de Fomento refuerza su carácter eminentemente inversor y, desde luego, en la Consejería de Fomento, tres de cada cuatro pesetas del presupuesto se van a destinar a Capítulo VI, esto es, a inversiones reales directamente realizadas por su Consejería.

Y, para nosotros, la credibilidad de su presupuesto, del presupuesto que usted presenta aquí, tiene, además, dos consideraciones en las cuales quiero brevemente detenerme. En primer lugar, es muy difícil no relacionar el reforzamiento del carácter eminentemente inversor de la Consejería de Fomento con las previsiones de inversión real en Castilla y León que contemplan los Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos noventa y siete, en los términos de incremento cuantitativo y cualitativo, de los cuales se han hecho eco ya todos los medios de comunicación social y que es algo, desde luego, generalmente asumido por la sociedad de esta Comunidad Autónoma. Todo lo cual demuestra -a nuestro modo de ver- y determina que el año mil novecientos noventa y siete, por fin, y en base a la acción conjunta de la Administración General del Estado y de la Administración Autónoma de Castilla y León, va a ser, sin duda, hasta el momento, el año de mayor esfuerzo

público para la dotación de esas infraestructuras de las cuales está tan necesitada nuestra Comunidad Autónoma, y ello a pesar del rigor y de la racionalidad de la nueva política económica y presupuestaria del nuevo Gobierno de la Nación.

Y, en segundo lugar –y puesto que también se ha hecho referencia a ello por parte de algunos otros Portavoces–, la credibilidad de su presupuesto se pone para nuestro Grupo también de manifiesto a la hora de examinar los datos referidos a la ejecución presupuestaria de ejercicios anteriores, tanto a la liquidación del ejercicio mil novecientos noventa y cinco como a la ejecución del ejercicio corriente de mil novecientos noventa y seis.

Dígame lo que se diga, señor Consejero, de la documentación presupuestaria se deduce que, en términos de comprometido, de compromisos contraídos, en la liquidación del ejercicio noventa y cinco resulta un porcentaje del 97,90%. Cierto es que no es lo más trascendente. Vamos a fijarnos en la cifra de obligado, esto es, en las obligaciones reconocidas sobre el crédito definitivo, en el cual se alcanza un porcentaje que supone la mejor ejecución de la historia de esta Consejería cualquiera que haya sido el signo político de sus responsables. En efecto, en lo que se refiere al obligado, se alcanza en el año noventa y cinco un porcentaje del 81,32% que supone una importante mejora respecto del año noventa y cuatro, en el que se alcanzó el 77,20; respecto del año noventa y tres, en el que se alcanzó el 73,99 y así sucesivamente. En esa línea, desde luego, señor Consejero nosotros le animamos y se seguimos animando.

Y esa credibilidad se refuerza al contemplar cuáles son los datos de ejecución del ejercicio noventa y seis, facilitados también en la documentación presupuestaria a fecha nueve de octubre de mil novecientos noventa y seis, en el que en términos de obligado hemos alcanzado la misma cifra, prácticamente: el 52,50 en el año noventa y seis frente al 52,76 en el año noventa y cinco; pero en el que el dato más significativo es que, en términos de compromisos ya reconocidos, hemos alcanzado el 81% frente al 78 del año noventa y cinco. Esto es, también: esos datos mejoran.

En cualquiera de los casos, he de significarle, para finalizar, que una vez más se ha querido aquí cuestionar la valía, el rigor y la validez del Proyecto de Presupuestos afirmando que sí es cierto que, al menos en el proyecto que usted presenta aquí, la estructura de gasto es claramente inversora pero que, a través de las modificaciones presupuestarias que se realizan a lo largo del ejercicio, se desvirtúa ese principio y se convierte –o, por lo menos, eso ha querido traslucirse aquí– un presupuesto inicialmente inversor en un presupuesto que gasta fundamentalmente gasto corriente.

Yo me he tomado la molestia, señor Consejero, de realizar un análisis en términos porcentuales de lo que

representaban, por ejemplo, capítulos tan significativos como el Capítulo II y el Capítulo VI en el presupuesto inicial y en el presupuesto definitivo del Presupuesto del año mil novecientos noventa y cinco cuya liquidación se nos acompaña. Y he llegado a las siguientes conclusiones.

En el presupuesto inicial, el Capítulo II –gastos corrientes, gastos de bienes y servicios corrientes– representaba el 2,08 del crédito inicial; en el presupuesto definitivo representó –porque estamos hablando de un presupuesto liquidado– el 1,96. Luego se rebajó todavía más el carácter de gastos corrientes.

Y, por el contrario, y por lo que se refiere al Capítulo VI en el ejercicio del año noventa y cinco, el crédito inicial suponía el 74,73% del presupuesto inicial; y en el presupuesto definitivo, en el liquidado, el 74,64. Desde luego, esa pérdida de 0,9 décimas no..., desde nuestro punto de vista, no autoriza para que se califique el presupuesto definitivo como un presupuesto no inversor, como un presupuesto dilapidador.

Pero hemos hecho la misma regla y el mismo cálculo en el presupuesto del año noventa y seis y, desde luego, le puedo asegurar que los resultados son exactamente los mismos.

De manera que, se diga lo que se diga, las modificaciones presupuestarias que se producen a lo largo del ejercicio, bien a través de incorporación de créditos de ejercicios anteriores, bien a través de transferencias de crédito –que el señor Consejero, sin duda, va a explicar en relación a lo que se ha producido en el año mil novecientos noventa y seis–, determinan que el presupuesto... que, en definitiva, que la estructura del presupuesto de la Consejería de Fomento viene a coincidir con esa afirmación que usted ha planteado a esta Comisión –y que, desde luego, nosotros compartimos– de que el suyo es un presupuesto, tanto en el planteamiento del proyecto como en la ejecución, eminentemente inversor; que, además, año a año está mejorando. Y de ello nos felicitamos, les felicitamos y le animamos a seguir en esa dirección que está mejorando en los grados de ejecución. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para contestar a todas las cuestiones formuladas tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, debo –obligadamente– agradecer al representante del Grupo Parlamentario Popular la claridad, sobre todo la claridad con la que ha expuesto unos aspectos que, ciertamente, ni yo mismo hubiera hecho mejor, en cuanto a dar luz de cómo se deben aplicar los datos presupuestarios.

Efectivamente ha sido la suya una intervención que demuestra claramente lo que yo vengo diciendo en toda mi intervención también, y es que este es un presupuesto riguroso y absolutamente serio en sus planteamientos; y, sobre todo, aplicándonos a la más estricta técnica presupuestaria en lo que se refiere a la distribución de las partidas por capítulos.

En cuanto a la ejecución... después hablaré en contestación a alguno de los Grupos, pero limitándome e iniciando ya la contestación relativa al Grupo Mixto, debo decir que nuestra desviación del cumplimiento del presupuesto no pasa, usted ha dado una cifra más o menos aproximada, no pasa nunca del 2 al 3% del total del presupuesto; lo que comparándolo con otras Administraciones o con otras... no con otras Consejerías sino con otras Administraciones, incluso, se considera como un porcentaje ideal. Más o menos el 2% es el porcentaje de desvío que puede ocurrir en estos casos.

Y le agradezco que valore positivamente algunos de los esfuerzos que hemos hecho, como es, por ejemplo, la disminución de los gastos corrientes o la mayor provincialización -que ha sido en base, precisamente, a la crítica realizada en otros años anteriores por los Grupos parlamentarios-, la mayor provincialización de los gastos o el esfuerzo en vivienda pública, en este caso en la provincia de León, pero que se ha procurado hacer en el resto de las provincias, lo que ocurre es que en función de los habitantes y de las necesidades, pues unos años se prioriza en unas, otros en otras, pero, obviamente, en este año se ha insistido bastante en aquellas provincias con más habitantes.

La asignación a León del presupuesto de la León-Burgos, es lógica; y debo hacerlo así en buena técnica presupuestaria porque la obra se hace en aquella provincia o se asigna a aquella provincia donde se va a realizar la obra, por tanto, el presupuesto debe de hacerse así. Las carreteras, normalmente pasa lo mismo, son carreteras que atraviesan cuatro provincias, pero la obra concreta donde se realiza es donde se provincializa. Eso es una cuestión de técnica presupuestaria habitual y tampoco... si usted ve los Presupuestos del Estado o de cualquier otra Comunidad Autónoma siempre se hace lo mismo; es decir, los tramos se provincializan en función de dónde se realizan las obras.

Respecto al Camino de Santiago usted ha preguntado por los 20.000.000. Los 20.000.000 es una partida genérica; realmente luego viene a responder a cuestiones concretas que se realizan sobre la marcha, en base a proyectos en los distintos pueblos del camino. Pero no se incluyen obras que sí son concretas y que son mucho mayores, por ejemplo, convenios que se realizan, como el que se va a realizar con el Ayuntamiento de Ponferrada para el arreglo de algunas calles o de algunas plazas; con el Ayuntamiento de Carrión; con el Ayuntamiento de León capital o con el Ayuntamiento de Burgos capital.

Todas ellas están dirigidas también básicamente a ciudades que están en el Camino de Santiago y que hay que considerar así, porque hay que tener en cuenta que después tienen un tránsito de peregrinos por esa ruta que es importante y que, sin embargo, no están en la partida global del Camino de Santiago como tal.

En cuanto al aeródromo de León, si se inician las obras en este año o en el año que viene, en cuanto se inicien las obras nosotros tenemos lista la aportación para cumplir el convenio. Y lo mismo va a ocurrir con la estación de San Isidro, donde se ha firmado un convenio y en mil novecientos noventa y seis la partida para cumplir ese convenio está lista; se están estudiando los proyectos que ha presentado la Diputación de León a la Junta, y si la cuestión se finaliza en mil novecientos noventa y seis, pues ese dinero se aplicará, en la medida que presupuestariamente corresponda, la parte de mil novecientos noventa y seis en ese año, y la parte del noventa y siete con la anualidad correspondiente. O sea que la cuestión es cumplir el convenio, cumplir la obligación que tiene la Junta con esa Diputación y, por tanto, así se va a realizar.

La residencia universitaria, en este momento está pendiente de que la Universidad defina si el proyecto de gestión privada le interesa o no; porque en un principio parece que no le interesaba, la idea era buena y se estaba aplicando y se está aplicando en otras Universidades del país, y si al final sale adelante, pues la fórmula con la colaboración de la Junta que sea necesaria se va a aplicar en los mismos términos. Por tanto, de lo que se trata es de que se de un servicio adecuado a los estudiantes con el mínimo coste posible. Luego ya, si cuesta más o menos a las Administraciones, procuraremos que cueste lo menos posible y, por tanto, irá un poco en función de lo que la universidad decida sobre ese asunto.

Creo que con eso contesto a todas las cuestiones que ha planteado el representante del Grupo Mixto.

Y, entrando en las respuestas a las cuestiones que ha planteado el representante de Izquierda Unida, usted dice que no se han ejecutado 8.800 millones; usted dice que hemos ejecutado, a treinta del nueve del noventa y seis, el 51%. El año pasado decía usted que habíamos ejecutado en esa misma fecha, según el Boletín de las Cortes, en su intervención en esta misma sala, en esta misma Comisión y discutiendo los presupuestos, usted decía que habíamos ejecutado el 43%; por tanto, hemos mejorado bastante. Porque ya, según usted, ya sólo en eso hemos mejorado ocho puntos. Entonces, permítame que, por lo menos, pues le haga un reconocimiento de esa cuestión; es decir, según el Boletín de las Cortes, usted nos decía el año pasado que estábamos en el 43 y este año estamos en el 51. Sobre esos datos -que son los suyos, que no son los míos, yo tengo otros datos- sólo sobre esos datos ya hemos mejorado ocho puntos. Por tanto, yo creo que

estamos en el buen camino; y yo le agradezco que haga ese reconocimiento a nuestra buena gestión.

En todo caso, sí le puedo decir que, de nuestros datos, de nuestros datos, estamos en este momento –al treinta del diez, perdón, al veintiuno del diez del noventa y seis– en el 82,65% de comprometido, del presupuesto comprometido de mil novecientos noventa y seis. Yo creo que vamos a terminar con una buena ejecución del presupuesto, seguramente la mejor, y vamos a estar alrededor de un 97 ó 98% de comprometido. Por tanto, yo creo que esa pérdida del 3, 4% a mí realmente me parece que no es una pérdida excesivamente alta; al revés, yo creo que ojalá en todas las Administraciones siempre se ejecutara sobre esos porcentajes tan altos. A mí me parece que esta Consejería lleva históricamente ejecutando cada vez mejor, cada vez mejor su presupuesto; modernizando sus medios de gestión interna; y yo creo que vamos a seguir por ese camino en mil novecientos noventa y siete. Desde luego, mejorando, si es posible mejorar, ese 97 ó 98%, pues lo vamos a intentar.

Por supuesto, usted tiene otros números, usted tiene otros datos. Yo le estoy diciendo los datos de mi Consejería, los datos de mis servicios económicos, que son con los que yo realmente trabajo día a día, y, por tanto, los que mejor conozco.

En mil novecientos noventa y seis vamos a contratar –como hemos dicho siempre– alrededor de las ochocientas viviendas. Ya llevamos más de quinientas. Está claro que no son las, aproximadamente, mil que yo dije; es verdad, en estas cuestiones hay que rectificar, y si vamos a contratar ochocientas cincuenta en lugar de las mil, pues –ése es un error de cálculo que siempre arriba o abajo se producirá, sin ninguna duda.

Y esa diferencia la vamos a contratar en los primeros días de enero, por tanto, efectivamente, no se van a contratar en mil novecientos noventa y seis, pero se van a contratar a principios del noventa y siete. Y se acerca claramente al cumplimiento del compromiso que en su día hicimos.

Desde luego, usted habla del incremento de las retribuciones de los altos cargos, efectivamente, hay un incremento respecto al nuevo Director General de Telecomunicaciones, como no puede ser de otra manera; pero, como luego me referiré, está claro que el cumplimiento del Artículo 23 de la Ley de Presupuestos es para todos. Así se va a hacer, en esta Consejería –como en todas las demás–, no se va a subir un duro a nadie. Y, desde luego, hombre, si alguien cumple un trienio no me va a decir usted que no se lo subamos tampoco; si alguien tiene algún tipo de complemento específico que no tuviera, lógicamente eso no supone incremento de retribución, porque es un derecho adquirido que se va computando con los años, por tanto, eso es un incremento que se puede producir. Yo eso lo desconozco, pero lo que sí sé es que

el incremento debido a la retribución del nuevo Director General de Telecomunicaciones puede dar lugar a pensar lo que usted, efectivamente, ha dicho.

Se han incrementado las partidas de alquileres, usted dice que no. Hay partidas de alquileres. Y, desde luego, también el transporte deficitario –que ha pasado de 130 a 200.000.000 de pesetas–, ha subido un 54%. Yo creo que, en ese caso, no ha debido de comprobar usted bien la cifra con respecto al año pasado, pero las dos partidas están... están incrementadas. Mírelo usted bien, porque efectivamente viene en el Capítulo IV, correspondiente las partidas a transporte deficitario y partidas de alquileres.

Usted sabe que las rehabilitaciones son sobre cualquier edificio y no sólo sobre los edificios religiosos; por tanto, nosotros vamos a seguir actuando sobre todo tipo de edificios no catalogados que tengan un interés en la rehabilitación porque lo necesiten, porque den un servicio público. Hay un servicio público necesario cuando reconstruyes un ayuntamiento y también cuando rehabilitas una iglesia; por tanto, para nosotros no hacemos abstracción en función de las religiones, nos da igual que sea una iglesia o que sea un edificio civil el que se rehabilita. De hecho, hay un altísimo porcentaje de edificios civiles que se han rehabilitado en este año, respecto a los edificios religiosos. Porque ya sabe usted que el número de edificios religiosos, en este año, gracias a los convenios firmados –por primera vez en la historia– por esta Junta, con las Diputaciones y los Obispos, hemos conseguido que, aplicando menos fondos presupuestarios a ese Capítulo, tengamos muchas más actuaciones en la rehabilitación de las viviendas.

Por tanto, en esa misma política vamos a seguir, de tal manera que con... igual o menos dinero de la Junta, consigamos mayor número de actuaciones en los edificios religiosos, para, de esta manera, incrementar las partidas correspondientes a los edificios civiles en la rehabilitación.

Y usted me dice ¿cuáles son los objetivos de la Dirección General de Telecomunicaciones? Yo creo que han quedado claros en la exposición que he hecho. Está claro que con la partida –necesariamente reducida en un año como éste– destinada a inversiones reales, de 230.000.000 de pesetas, y con los convenios de los que hemos hablado, de Retevisión o Cedetel, con 255.000.000, queda claro por dónde queremos seguir; es decir, dotar de unos servicios adecuados a los ciudadanos de esta Región.

Usted hablaba de las estaciones de autobuses, que parece ser que no ha quedado suficientemente claro. Sabe de sobra que el cumplimiento del Plan Regional –y viene citado en el presupuesto– contempla ahí, para mil novecientos noventa y siete, cuatro estaciones, por 640.000.000 de pesetas de inversión en la anualidad

noventa y siete, y que eso es, precisamente, parte del cumplimiento del Plan Regional de Transportes, que se deriva hacia las actuaciones en estaciones de autobuses y para el servicio público de viajeros.

En cuanto a las líneas deficitarias, también se incluyen las correspondientes a Renfe y FEVE, como no puede ser de otra manera. Y, en ese sentido, sí es continuista, porque, lógicamente, estamos en un período de cumplimiento del convenio firmado en su día, que habrá que revisar a lo largo de mil novecientos noventa y siete, sobre la base de cuestionar algunas circunstancias del convenio que no nos gusta cómo están, y que podemos –yo creo– mejorar sobre la base de cumplir con el aspecto económico de la condición que en su día la Junta aceptó.

Los gastos de Gical están en el presupuesto para la autovía León-Burgos, son 1.000 millones. Y no se hace por gestión privada –como usted sabe, Gical es una empresa pública, no una empresa privada–. Por tanto, Gical va a continuar con esa política de inversión a largo plazo, que, sin duda, aunque suponga gastos financieros –como no puede ser de otra manera– es un modelo que yo creo que es generalmente aceptado como el conveniente para poder hacer más infraestructuras que, de otra manera, con el presupuesto ordinario, sería mucho más difícil.

Y mire usted, precisamente porque sabemos lo que necesita la Región... usted dice que no sabemos lo que necesita la Región; yo creo que sí sabemos exactamente lo que necesita la Región. Y por eso, porque lo sabemos, desde esta Consejería hemos apostado claramente por la inversión; la inversión a costa de lo que sea. Como ha dicho el Portavoz –y yo he explicado al principio–, el Portavoz del Grupo Popular, tres de cada cuatro pesetas se dedican a inversión. Ésa es nuestra única preocupación: que en Castilla y León se dedique a la inversión el máximo, el máximo posible de presupuesto; porque eso, sin duda, redundará en beneficio de la economía regional y en beneficio del empleo.

Y respecto a la intervención del representante del Grupo Socialista, yo tengo que volver a reiterar una cosa: a mí este presupuesto me parece un presupuesto correcto, un presupuesto absolutamente riguroso; y, sobre todo, con una gran credibilidad, porque, cuando las cifras son las que hemos dado, tiene que tener necesariamente credibilidad. Y usted sabe que cada año estamos ejecutando mejor. Yo comprendo que usted tiene que hacer la crítica que corresponde a un Grupo de Oposición diciendo que lo estamos haciendo muy mal; pero yo, desde luego, y usted –si analiza las cifras con objetividad–, reconocerá conmigo que cada año estamos ejecutando ese presupuesto mucho mejor. Y si usted lee sus intervenciones de los años anteriores y, sobre todo, dónde ha incidido más en los años anteriores respecto a este presupuesto, se dará cuenta.

Yo le agradezco el reconocimiento que ha hecho a nuestro presupuesto de rehabilitación, sobre todo por lo que es de reconocimiento a una labor de rehabilitación –que no es sólo patrimonio religioso, que es también patrimonio civil–; y usted sabe –porque ha visto las cifras– que cada vez son mayores las que se destinan a ese patrimonio civil, por encima del patrimonio religioso.

Dice usted que la política de vivienda pública está en declive desde hace años, pero eso se contradice con las cifras. Las cifras dicen que cada año... que cada Legislatura hemos hecho más viviendas que en las anteriores. Si cada Legislatura hacemos más viviendas que la Legislatura anterior, pues no irá en declive. Yo creo que eso es absolutamente contradictorio con lo que usted está diciendo. Los hechos son tozudos, y usted sabe, si analiza –y sabe analizarlo sobradamente– los datos numéricos de lo realizado en las últimas Legislaturas, si usted va comparando una por una en todas las anteriores, sabe de sobra que estamos haciendo cada vez más vivienda y que estamos cumpliendo los compromisos.

En mil novecientos noventa y seis, como he dicho antes, ya llevamos contratadas más de quinientas viviendas. Y espere usted a finales de año y se dará cuenta de hasta qué punto la cifra se va a acercar –aunque no lleguemos–, se va a acercar mucho a la cifra comprometida en su día.

Y en la Legislatura... estoy seguro que vamos a llegar o nos vamos a acercar mucho –aunque no lleguemos a esa misma cifra ideal– a las tres mil viviendas que dijimos al principio de la Legislatura. No se preocupe, a lo mejor hacemos dos mil novecientas o dos mil ochocientas, o a lo mejor hacemos tres mil doscientas; ya lo veremos. Pero, en cualquier caso, nos vamos a acercar a las tres mil, sin ninguna duda.

¿Y cómo va a desaparecer la línea de alquileres? Yo lo que creo es que, en este caso, posiblemente usted no haya leído el presupuesto, la partida correspondiente que está en el Capítulo IV, y que se ha incrementado notablemente a 85.000.000.

De todas maneras, sigue siendo, posiblemente, baja; iremos subiéndola a la medida que tengamos más presupuesto en los años sucesivos, porque, efectivamente, es una línea que tiene gran éxito. Esa línea figura en el presupuesto, va a seguir figurando; vamos a hacer caso de lo que el Procurador del Común ha dicho respecto a los criterios; somos receptivos con la crítica constructiva. No nos importa... –y en eso no vamos a ser tan tozudos como ustedes, de no reconocer nuestro errores–, vamos a reconocer los errores cuando los tengamos. Y cuando, en este caso, haya que hacer las cosas de otra manera, pues lo haremos de otra manera.

Por tanto, yo creo que la línea de alquileres no va a desaparecer, ni en los próximos años ni en éste. Y, desde

luego, lo que sí le digo es que, si por mí fuera, año tras año se seguirá incrementando esa línea.

Por qué el cambio en vivienda rural. El cambio en vivienda rural responde, precisamente, a esa autocrítica que nosotros tenemos que hacer muchas veces con nuestro propio presupuesto. Efectivamente, figuraba una partida que considerábamos insuficiente para lo que luego tenía que derivarse de lo que era la situación de hecho, y, por tanto, hemos querido recoger en la propia Ley lo que era una situación de hecho que no estaba regularizada adecuadamente.

A nosotros nos parece que con eso se hace un ejercicio de técnica presupuestaria altamente constructivo y, desde luego, altamente positivo.

Por tanto, hemos trasladado a incrementar la partida de vivienda rural a los datos... que seguramente tampoco serán los reales, seguramente serán superiores también a esa cifra; pero, por lo menos, nos habremos acercado sustancialmente a lo que supondrá, sin duda, una de las grandes y más positivas experiencias de este Gobierno en la política de mantenimiento de la población rural, y es la rehabilitación y construcción de nueva vivienda rural (que con este presupuesto de aproximadamente 800.000.000, se consiguen más de mil viviendas rurales por año en esta Comunidad). Y ése, que es uno de los grandes éxitos de este Gobierno desde hace ya bastantes años, estamos seguros que va a ir incrementándose en el futuro y que vamos a seguir haciendo muchas más viviendas rurales; porque, sin olvidar que la principal necesidad de la población está en las viviendas de promoción pública -de las grandes ciudades, de los grandes núcleos-, también hay que tener en cuenta que tienen unas medidas de apoyo complementario del que carecen en la vivienda rural, como es el Plan Cuatrienal de Vivienda.

Y basándonos precisamente en esa política coordinada de vivienda a través del Plan Cuatrienal y vivienda a través de nuestras propias medidas regionales, creemos que existe un apoyo adecuado -aunque no sea el suficiente- para dotar mejor de vivienda a donde más se necesita, que es el núcleo de más de cinco o diez mil habitantes, que a los núcleos rurales.

Pero, no obstante, creemos que estamos en ese buen camino, en la política de vivienda que se ha seguido en los últimos cuatro años con éxito, en el Plan Cuatrienal... con éxito, digo, pese a que el Gobierno Socialista firmó con nosotros, y era un Gobierno Socialista, tengo que reconocer que, en ese caso concreto, el Plan Cuatrienal que firmamos con un Gobierno Socialista dio buenos resultados, se hizo de forma positiva, ¿por qué no lo vamos a reconocer? Pues tenemos que decirlo así de claro. La Comunidad de Castilla y León, que fue la tercera en el cumplimiento del Plan Cuatrienal de Vivienda en España, según los datos cerrados ya hasta mil

novecientos noventa y cinco, tenemos que considerar que hay que seguir por ese camino.

Y el nuevo Plan... que después no sabemos si el nuevo Gobierno modificará o hará uno nuevo, en cualquier caso, la prórroga del anterior nos sirve, porque es un buen Plan. Y, por tanto, nosotros apoyamos en su día la prórroga de ese Plan, mejorando algunas de las medidas que complementaban sustancialmente la política de vivienda pública.

Menos mal que, al menos, en cuanto al tema de telecomunicaciones, le gusta el Convenio de Retevisión. Me parece adecuado, porque además es dotar de un servicio público a las poblaciones de más de doscientos... de menos de doscientos habitantes -las de más de doscientos, prácticamente lo tienen en gran parte-. Y yo estoy seguro que, sea cual sea el destino de esa empresa pública, lo que está claro es que a nosotros lo que más nos interesa -y ésa es la preocupación que hemos tenido en estos años- es dotar a nuestros ciudadanos de los núcleos más alejados, de los mismos servicios que tengan los de los núcleos más dotados.

Por tanto, yo creo que, en este caso concreto, el esfuerzo que ha venido haciendo la Junta de Castilla y León desde hace ya bastantes años, un esfuerzo incluso presupuestario muy fuerte, que primero se concretó en los acuerdos con Telefónica, después en los acuerdos con Retevisión, y que después se va a seguir en el futuro en ese camino, creemos que es la línea adecuada para dotar a nuestros ciudadanos de algo que hasta hace pocos años carecían, y es la posibilidad -sea cual sea el núcleo en el que viven- de unos servicios básicos adecuados.

Y, por último, no quiero terminar sin comentarle que -vuelvo a reiterar- vamos a cumplir el Artículo 23 de la Ley de Presupuestos en su totalidad. Aquí nadie va a percibir, en mil novecientos noventa y siete, ni un duro más que lo correspondiente a mil novecientos noventa y seis. Por tanto, que no se diga... aunque venga bien para el titular de prensa, aunque venga bien para efectos demagógicos... Yo comprendo que eso además tiene un lado bueno, porque tiene el lado bueno de que supone que el presupuesto es bueno. Porque si la única crítica fundamental y sustancial es, cada año -o mucho años ha sido-, a que nos subimos los sueldos, cuando realmente no era así, es porque no se tenía otro fundamento para hacer una crítica más profunda de lo que suponía este presupuesto. Y yo se lo agradezco en ese sentido, que la crítica al presupuesto globalmente haya sido bastante positiva respecto a que solamente se haya criticado una subida de sueldos que no existe... ojalá, ojalá existiera, no le niego que nos gustaría que existiera, pero que hay que cumplir estrictamente lo manifestado por el Gobierno de la Nación, porque es una -como usted sabe- legislación básica, y nosotros somos respetuosos con la legislación del Estado. Y en este caso concreto lo hemos incluido así en el Artículo 23 de la Ley de Presupuestos, que dice

estrictamente y taxativamente que todo el personal al servicio de la Administración Regional no tendrá... o tendrá un incremento cero en su presupuesto.

Pero aún más: en este presupuesto... y fíjese usted hasta qué punto es un presupuesto este año correcto, que es la primera vez en la historia del presupuesto de... seguramente de todas las Consejerías, pero vamos a decir de la nuestra, que el presupuesto del Capítulo I se incrementa cero; la primera vez. Nunca se había dado un incremento del Capítulo I de nivel cero.

Por tanto, fíjese usted hasta qué punto nosotros estamos asumiendo que para nosotros lo más importante son los Capítulos VI y VII, y no el I y el II; que hemos tratado de recortar al máximo y que vamos a seguir en esa política de austeridad y de no incrementar más que lo estrictamente necesario, y, sobre todo, incrementar en los Capítulos VI y VII, que es donde más interesa a la sociedad de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Grupo Mixto, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Y haciendo referencia a las cuestiones concretas a las que yo aludía en mi primera intervención, y el señor Consejero me contestaba insistiendo en ellas.

Y, por ese orden, en primer lugar... a mí que la partida para la autovía León-Burgos esté provincializada o no esté provincializada, no me preocupa mucho. Es más, no es una mala técnica presupuestaria no provincializarla, porque ustedes durante muchos años la tuvieron como no provincializada y, de repente, decidieron provincializarla. El problema es que eso les sirve a ustedes para justificar unas inversiones, yo diría que ficticias. Entonces, cuando hacen el presupuesto, se sientan y dicen "bueno, provincia de León: pues vamos a invertir de forma que, echando cuentas, se incrementa la inversión en un tanto por ciento equis". Bueno, pues, con la provincialización de esa partida, lo tienen muy sencillo, porque, claro, supone casi 1.000 millones de pesetas solamente para León. A ver qué pasa cuando finalicen para el siglo que viene las obras de la autovía por la provincia de León, y ya esos 1.000 millones no vayan para León, sino para otra provincia.

Porque ahora decimos que la inversión en León, en su Consejería, se incrementa en un 26,3%. Teniendo en cuenta que el 20%, más o menos, es de la autovía León-Burgos, ya nos quedamos en torno a un 6%. Si a mí me dicen: bueno, está provincializado, pero a la hora de hacer determinadas inversiones en León no vamos a computarlo, e incrementamos la inversión en la medida necesaria en León, y luego ya añadimos la parte provin-

cializada de la autovía León-Burgos, no nos importa. La técnica presupuestaria nos da lo mismo; lo que queremos es que no se juegue con esas cifras en detrimento del porcentaje de inversión en la provincia de León.

Y esa "insisto" cantidad, que ahora supone un 26,3%, si le quitamos esa partida de casi 1.000 millones, se queda en torno a un 6% aproximadamente de inversión. Luego ya no es tan llamativa; ya no es tan llamativa.

Claro, yo... ya se lo decía al principio, cuando yo hablo de alguna carencia o alguna omisión en el Presupuesto, siempre se corre el riesgo... no el riesgo, tampoco, pero bueno, siempre se corre... siempre está la posibilidad de que diga: no, pero es que está en otros lugares del Presupuesto. Por ejemplo, el Camino de Santiago, 20.000.000; bueno, usted me dice que hay partidas que no son específicas y que están incluidas en otros lugares y que son convenios con Ayuntamientos. A mí me parece bien; lo importante es que se invierta en el Camino de Santiago, y una cantidad infinitamente mayor a los 20.000.000 de pesetas. Lo que pasa es que nos gustaría que, en ese sentido, fuera un poco más explícito y hacer partidas específicas más y partidas genéricas menos, sobre todo para poder ilustrarnos nosotros antes de debatirlo aquí. Porque, efectivamente "insisto", cada vez que decimos no hay nada para esto, cabe la posibilidad de que sí, pero es que no es específico, es genérico y hay que intuir o inventar que está incluida en otra partida.

Bien. La referencia que usted ha hecho a la estación invernal de San Isidro me parece, me parece correcta. Han comprometido ustedes 125.000.000 de pesetas entre el ejercicio noventa y seis y noventa y siete. Yo no sabía en qué ejercicio, pero puede estar en uno, o en otro, o en los dos repartida, ¿eh? Eso me parece correcto.

Claro, lo del tema de la residencia de estudiantes, parece que está "según sus palabras" tan en el aire, tan en el aire que ni siquiera se sabe si la va a hacer la iniciativa pública o privada. Es lo mismo que decir que para el año noventa y siete de residencia universitaria de estudiantes en León nada, de nada, de nada; si acaso "y si se pone de acuerdo la Universidad con la Junta", si acaso para encargar el proyecto o para realizar los primeros trámites de la contratación. Pero es una mala noticia que tampoco en el año noventa y siete haya, al menos, indicios de que se inicie la residencia universitaria de estudiantes cuando es tan necesaria. Y eso creo que todos lo compartimos.

En cuanto a vivienda, yo le decía que su presupuesto era el menos malo, efectivamente, de todas las Consejerías. Y yo valoraba positivamente que hayan incrementado ustedes la partida presupuestaria para la promoción directa de viviendas hasta 807.000.000 millones de pesetas. Tiene también razón el señor De Meer cuando dice que en el año noventa y siete no se va a iniciar la

construcción de ninguna vivienda de promoción directa nueva en la provincia de León. Yo no decía que era una maravilla su presupuesto, ni que iban a solucionar ustedes con ese presupuesto los problemas de la promoción directa de viviendas en León o de la vivienda social; yo sé -eso es evidente- que con esas viviendas que ustedes han comenzado a construir en León y Ponferrada van a jugar durante varios años, porque va a ser lo que justifique las partidas presupuestarias... pues por lo menos de tres o cuatro años. Desde que comienza el proyecto hasta que se entregan las llaves, eso le sirve para tres o cuatro años. Y que, probablemente, en tres o cuatro años en León no se anuncie la construcción de ninguna vivienda de promoción directa, ninguna vivienda social. Bueno, eso ya lo sabíamos.

En todo caso -insisto-, pese al lado malo, que es mayor que el lado bueno, tampoco está de más reconocer ese incremento en la partida para la promoción directa de viviendas. Por tanto, tanto el señor De Meer como el señor Consejero tienen razón, y ninguno tiene toda la razón -ni yo siquiera-.

Y eso sí, no me ha contestado usted, señor Consejero, a cuestiones que yo planteaba con insistencia y, además, con mucha importancia. No he encontrado por ningún sitio del Proyecto dinero alguno para la Ponferrada-Villablino -también creo hizo mención el señor De Meer en su intervención-, ¿dónde está la Ponferrada-Villablino? ¿Dónde hay dinero para la ejecución de esa autovía? -Autovía hasta Toreno, parece, y, a partir de ahí, vía rápida; es decir, lo que sea-, ¿dónde está la partida? Porque nosotros no la hemos encontrado, y suponemos que exista; suponemos que exista.

No me ha hablado usted tampoco del por qué la estación invernal del Morredero se va a quedar sin un duro en mil novecientos noventa y siete; si es que no tienen interés político, no tienen intención política o voluntad política de invertir. Lo cual yo criticaría, pero por lo menos quedaría claro. Explíquemelo usted.

Y lo mismo le digo con la carretera León-Collanzo; que tanto hemos debatido en Comisión; que tanto se ha dicho que eso es absurdo debatirlo tanto, porque ya está adjudicado el primer tramo, ya van a comenzar las obras y, sin embargo, tampoco hemos visto nada en el Proyecto de Presupuestos.

Por tanto, a los matices, le reitero esas tres preguntas: Ponferrada-Villablino, Morredero, León-Collanzo. Y si usted me las contesta, me dará por satisfecho. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Joaquín Otero. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Los datos que manejamos desde Izquierda no los sacamos de ningún sitio nada más que de los datos que se nos pasan de la Consejería correspondiente, donde se nos dice cuáles son los grados de ejecución presupuestaria. No son datos nuestros; son datos de la Consejería. Lo que pasa que no me haga el juego de palabras -que no se puede llamar de otra manera- de hablar del comprometido cuando yo estoy hablando del obligado. Y he dicho reiteradamente antes que estaba hablando del obligado, no del comprometido. Porque si usted me habla de ejecución presupuestaria en base al comprometido, ¿cómo es que luego, por ejemplo, en el caso que yo he expuesto anteriormente, se ha incrementado a partir del comprometido más dinero como remanente en el Presupuesto del noventa y seis de lo que sobraba del comprometido al crédito actual del Presupuesto del noventa y cinco? No sé si me explico de lo que le estoy diciendo.

Pero, vamos, que claramente la ejecución del Presupuesto viene de la obligación que viene -por así decirlo, valga la redundancia- en la técnica presupuestaria que se denomina como obligado. Es ahí donde realmente hay una obligación de gasto presupuestario. Lo otro es una mera declaración formal. Y eso lo sabe usted de sobra. Es una mera declaración formal. Y de ahí... y lo digo con datos, si no... es decir, si no... vamos, ustedes incurren en su propia contradicción. Cómo se puede decir, por ejemplo, que a fecha treinta y uno de diciembre del noventa y cinco, del Presupuesto de ejecución del noventa y cinco, se puede decir que la ejecución del Presupuesto es en base al comprometido, quiere decirse que el 97% sobre el crédito de 47.000 millones, crédito actual que había en ese momento, calculando entonces que lo único que quedaría por no ejecutar sería aproximadamente pues 800.000.000 de pesetas, 800.000.000, y, sin embargo, ustedes incrementan como remanente lo que he dicho anteriormente, 2.000 mil y pico millones; dejando afuera los que he dicho, los 6.200, hasta cubrir los 8.800 que, desde nuestro punto de vista, es la falta de ejecución.

Es decir, que con sus propios datos se demuestra que lo que realmente se ejecuta es lo que viene como obligado; y que suponemos que al final se termina por pagar, lógicamente, pero que no vamos a entrar porque eso suponemos que ya son más cuestiones de tesorería, pero que eso, lógicamente, pues reduce drásticamente los porcentajes. Pero hablando sobre obligado, éstos son los datos; los datos suyos, de la Consejería de Economía.

Y yo... pues no sé, dice usted que yo dije no sé qué fecha y, pues dije lo que en esos momentos daban sus datos. Y en este momento lo que sus datos dicen es que el obligado en este momento de la Consejería de Fomento es el 51%. Y ésa es la realidad, al mes de octubre; y ésa es la realidad del nivel de ejecución que tiene su Consejería. Y éstos son los datos de la Consejería

de Economía que dice cuáles son los niveles de ejecución presupuestaria que tiene, en este caso, la Consejería de Fomento.

Y lo mismo sobre el tema de la remuneración de altos cargos, pues usted lo ha dejado más confuso todavía; más confuso todavía. Más cabreo se puede coger todo el mundo, lógicamente, pero sobre todo aquellos a los que les afecta la congelación que ustedes quieren imponer. Pero aquí viene clarísimo; es decir, presupuesto global de la Consejería de Fomento, altos cargos, incremento: 41,7. Pasa de 24.000.000 a 34.000.000. Si usted me dice que solamente se ha incrementado en un Director General... ¿10.000.000 millones se lleva un Director General? Si es eso, dígalo y punto. Estaremos en desacuerdo, lógicamente; pero parece ser que no es eso, que hay algo más. Pero no lo explica. Intenta decir que si el tema de los trienios, no sé cuál... Esa variación, ¿un 15% de trienios? Pues no parece que se justifique tampoco por ahí. Justifique sus datos; explíquenlo por lo menos. Que son sus datos; no los nuestros, lo suyos, los que presentan ustedes a debate -y se supone que a aprobación a estas Cortes-.

Sobre el tema de la provincialización, pues es cierto que hay una mayor provincialización en estos presupuestos. Ya es hora que vayan ustedes asumiendo alguna de las propuestas que hacemos de la Oposición. El problema, el problema que viene es ¿qué es lo que realmente se ejecuta? Porque la ejecución, en absoluto, viene provincializada. Por ningún lado, en ninguna Consejería, ni tan siquiera de los Presupuestos Generales de la Junta, salvo a años luz. Y entonces, cuál es el rigor que tiene esa provincialización, con la que en un principio estamos de acuerdo que se haya pasado a ese incremento -que aproximadamente pues hay... se deja sin provincializar en los Presupuestos... es un 18%- , aunque también hay que decir que, desde nuestro punto de vista, lo que no tiene ningún tipo de justificación es que, por ejemplo, en el apartado de inversiones se dejen sin provincializar 3.400 millones de pesetas. En otros apartados puede tener algún tipo de justificación, pero en el apartado de inversiones ¿qué justificación hay para que se dejen 3.400 millones sin provincializar? Cuando se supone que si está en el apartado de inversiones es porque se tiene muy clarito en qué se va a invertir. ¿O no? ¿O se pone ahí para hacer "ya veremos"? Pues no parece que sea muy lógico, a pesar de lo que estoy diciendo.

Sobre el tema de las viviendas. Pues, bueno, pues usted dice ahora que se dijo en torno a mil, no sé cuál... Hombre, pues mire, solamente le voy a enseñar, pues un titular de prensa -de esos que a ustedes les gustan hacer- y que le queda de maravilla, primera página de un diario -que, como éste, veinte mil, supongo-: "la Junta de Castilla y León construirá este año más de mil viviendas en la Región". Como éste, veinte mil. Así ganan ustedes

las elecciones, con titulares como éste. No cabe la menor duda que esto hay que agradecerlo. Esto hay que agradecerlo. Lo que pasa que ahora lo lógico es que ustedes digan lo contrario, a medida que se va tomando nota y que se va viendo realmente cuál es lo que ustedes están haciendo, quisiéramos ver titulares también con el mismo rigor que éste, pues en los medios de comunicación. Para que realmente hubiera rigor a la hora que usted lo dice y a la hora que también se demuestra en la ejecución presupuestaria que ustedes hacen.

Porque... con sus datos, usted dice que se han iniciado quinientas viviendas, pues no lo he visto por ningún sitio. Pero del librito ese que nos pasa su compañera de la Consejería de Economía, en el primer trimestre: ninguna; en el primer trimestre ninguna; ninguna iniciada en el año noventa y seis. Igual luego se han dado prisa. Como nos decía, como nos decía el año pasado: "no se preocupen ustedes que a treinta y uno de diciembre, a pesar de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, vamos a iniciar la tira". Iniciaron de prisa y corriendo, por justificar algo, ciento ochenta y cuatro; en otros sitios dicen doscientas dos. Pónganse de acuerdo, otra vez se lo digo. Porque tampoco es baladí veintiséis viviendas arriba, veintiséis viviendas abajo. Las que sean; un mínimo de rigor. Pero ahí están que... parece ser que... como se dijo aquí en su momento, claro, es decir, parece que el tema del compromiso de las mil viviendas para este año o las tres mil por Legislatura, pues era una bicoca maravillosa, teniendo en cuenta lo que ha habido de años atrás, que, vamos, en el tema de la vivienda, pues es para echarse a llorar los incumplimientos que ustedes han tenido, pero reiteradamente, pero reiteradamente.

Y habla usted de Legislatura... pues simplemente compromisos suyos:

Año noventa-noventa y uno, compromiso con los sindicatos de cuatro mil viviendas en los dos años; iniciadas: mil ochocientas cincuenta y nueve. Año noventa y cuatro, compromiso suyo, suyo, absolutamente raquíto: cuatrocientas sesenta viviendas; iniciadas: doscientas sesenta y cuatro. Año noventa y cinco, compromisos suyo: setecientas; iniciadas: doscientas dos o ciento ochenta y cuatro -como usted quiera-. Disculpa: la Ley de Contratos y Obligaciones Públicas.

En el primer trimestre ¿qué ha pasado? ¿También otra ley que se ha puesto ahí? Año noventa y seis, eran más de mil; ahora ya ochocientas y pico; y ya veremos al final las que realmente se inician. Eso sobre sus previsiones, sobre sus previsiones. Y eso demuestra pues, realmente, dentro de sus objetivos que ustedes se plantean prioritarios... así que luego ya vemos cómo se cumplen los no prioritarios, si en los prioritarios hay este nivel de ejecución.

Sobre el tema de la rehabilitación... del Programa de Recuperación Arquitectónica, yo he hecho mención al

tema de los edificios de carácter religioso porque usted, en los objetivos que se plantea dentro de ese Programa, hace hincapié de manera insistente en los edificios de carácter religioso. Si yo no lo saco ni porque sí, ni porque no. Quiero que me explique cuál es la prioridad en la recuperación arquitectónica. Luego aquí se ha dicho que la prioridad son los edificios de los Ayuntamientos. Pues eso no es lo que viene reflejado como prioridad, se menciona, pero no como prioridad; la prioridad es lo otro. Entonces, pónganse ustedes de acuerdo.

Y sobre el tema de la voluntad inversora de la Consejería y de lo que se está invirtiendo constantemente. Pues fíjese... y claro, y luego ya se menciona con el tema del empleo, lo cual ya es el colmo, ¿no? Porque si realmente la preocupación de estos presupuestos y de los conjuntamente de la Junta, en función de incrementar la partida de inversión del Capítulo VI, es la creación de empleo, pues aviados estamos. Porque ustedes lo utilizan cuando quieren, cuando se les dice desde la Oposición... "No, no, es que, al fin y al cabo, la creación de empleo tampoco es una voluntad o un compromiso inmediato de la Junta de Castilla y León, eso es del conjunto de la sociedad", etcétera. Cuando quieren lo cogen, el rábano por las hojas.

Pero, fíjese "para que quede constancia", datos suyos: evolución "no solamente de un año, de varios años" del Capítulo de Inversión, en los Presupuestos de la Junta, que, de referencia, pues también se puede aplicar al de esta Consejería. Fíjese la evolución que ha habido sobre el total del conjunto del Presupuesto de la Junta de Castilla y León: en el año noventa y dos suponía el 36,3%; en el año noventa y tres, el 33,8; en el año noventa y cuatro, el 30,7; en el año noventa y cinco, el 29; en el año noventa y seis, el 24; y para el año noventa y siete, el 22. Ésa es la prioridad que ustedes dan a la inversión pública, desde los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, en esta Comunidad Autónoma. Y con eso, con esa prioridad; es decir, y como se demuestra, *va in crescendo*, ¿verdad?, la inversión. Pues así es como ustedes tienen la preocupación de la inversión pública, y ése objetivo de la creación de empleo. Aquí se demuestra la prioridad que tienen ustedes en la creación de empleo, en base a la ejecución de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León.

Y eso es, en definitiva, lo que más nos preocupa, lógicamente, a Izquierda Unida. Porque se supone... claro, pasa que ya hemos hecho la introducción previa de cuál es la filosofía que ustedes utilizan, y que aquí reiteradamente, pues, por algunos Portavoces del Grupo Popular, se alardea reiteradamente; es decir, ustedes hacen un... profesan la filosofía ultraliberal y la ejecutan lógicamente, a través de los Presupuestos. Pues muy bien. Pero eso va en contra claramente de los intereses de Castilla y León, en contra claramente de los intereses

populares de Castilla y León. Y hay que decirlo así de claro, para el que lo quiera entender. Y ustedes hacen dejación del papel que le corresponde, para gestionar desde la Administración Pública los bienes que los ciudadanos ponen en sus manos, y hacen dejación de ello; y unos los traspasan directamente a manos privadas, y otros dejan de ejecutarlos "lo cual es más escandaloso todavía", o no sé cuál de los dos... Yo creo que se sitúa en igualdad de escándalo lo uno y lo otro.

Y así pues, por lo tanto, pues ayer, por ejemplo, el propio Presidente del Consejo Económico y Social, pues, una vez más, nos lo reiteraba en Burgos, en un acto que tuvieron allí "donde también estaba, lógicamente, representantes de la Junta y el Partido Popular" y que, bueno, se puede recoger simplemente el Informe del Consejo Económico y Social del año noventa y cinco. Con presupuestos en donde no se prioriza la inversión, donde no se prioriza la mejora de las infraestructuras de Castilla y León, y en donde el empleo al final queda relegado, pues ahí mencionaba el Presidente del Consejo Económico y Social el descenso de la ocupación reiterada que estamos teniendo en nuestra Comunidad Autónoma; difícilmente se atienden así las necesidades sociales que tiene esta Comunidad Autónoma. Así se está atendiendo a otro tipo de intereses, pero no lo de los ciudadanos de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Luis García. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Voy a empezar mi intervención por una rectificación. El Consejero ha reconocido errores en su intervención. Yo no tengo ningún problema en reconocer uno. Efectivamente, en la línea de subvenciones a vivienda de alquiler continúa; error por error. Lo que pasa es que no se ha incrementado, se mantiene en 85.000.000 de pesetas, exactamente igual que el año pasado.

Yo quiero animar al Consejero a que haga caso a las indicaciones del Portavoz del Grupo Popular. Yo... me ha gustado oírle, indicándole que rectifique en el Programa de Recuperación Arquitectónica; y que preste más interés, restaure más edificios, titularidades de las Corporaciones Locales, sean del Partido Popular o no sean del Partido Popular, señor Portavoz. Yo le animo a que lo haga. Las Corporaciones Locales de Castilla y León tienen un enorme patrimonio; las Universidades públicas de la Región tienen un importante patrimonio, y en este Presupuesto sólo se va a rehabilitar una Universidad privada "además, por ahora inexistente". La propia Junta de Castilla y León tiene un patrimonio enorme en obras civiles, en puentes, en antiguos edificios que proceden del Ministerio de Obras Públicas, etcétera. Intervenga usted en su propio patrimonio, en el de otras instituciones, y no haga que, prácticamente, el 90% del presumpues-

to esté dedicado a edificios titularidad de la Iglesia Católica. Yo le animo a que el año que viene –igual que ha corregido cosas de otros presupuestos– en este presupuesto corrija también esto, tal como se lo indica el Portavoz de su propio Grupo.

Y la verdad es que el Consejero ha contestado muy pocas de las cosas concretas que yo le he dicho. No ha dicho en absoluto por qué incrementó el Capítulo II; por qué se ha incrementado el Capítulo II a lo largo de este año. ¿Por qué se han pasado de 834 millones a 1.065? Como no ha dicho por qué se ha disminuido el presupuesto de inversiones corrientes, de 31.071 a 29.139. Y son todos datos de los documentos que ustedes nos han entregado, que nosotros aquí no nos inventamos absolutamente nada. A eso tampoco ha contestado. Sí que ha reconocido que el incremento de la Partida dedicada a Vivienda Rural proviene de la insuficiencia presupuestaria que años anteriores había. Lógicamente, si con las partidas que había era imposible acometer el pago de las progresivas personas que se incorporaban, hecha la actuación a cobrar la subvención. Por tanto, tiene que quedar perfectamente claro que no es porque se vayan a hacer más actuaciones de esta materia; sino porque queda una bolsa inmensa de gente sin cobrar, que este año, probablemente, se pueda empezar a regularizar esa situación.

El Plan Cuatrienal yo creo que se va a incumplir, porque dedicando menos dinero a promoción de viviendas, se hacen menos viviendas. Eso es absolutamente inevitable. Es una partida que nunca crece, que todos los años disminuye. Ya ha reconocido que fue un error de cálculo decir que este año se iban a hacer mil. Pero yo creo que no fue tanto un error de cálculo, como que fue una acción voluntaria; porque, precisamente, nada más empezar el año se quitaron una cifra muy importante de millones de promoción de vivienda pública para la vivienda rural. Porque ya, en aquel momento, se encontraban en la situación de no poder hacer frente a los pagos de las subvenciones atrasadas.

Por tanto, yo creo que no fue un error; ha sido una actuación voluntaria. Como va a ser este año una actuación voluntaria hacer menos viviendas, hacer en el noventa y siete menos viviendas que en el noventa y seis, porque en el Presupuesto hay menos dinero en el noventa y siete que en el noventa y seis. Y eso es algo absolutamente evitable.

No ha hecho ninguna aclaración... por qué este año no se iniciará ninguna vivienda en León, ni en Palencia, ni en Segovia; y que en Salamanca exclusivamente se actuará en el tema de la Residencia de Estudiantes.

Como no ha hecho ninguna referencia al tema de la política de suelo residencial, que ahora depende de la Consejería de Fomento, y, sin embargo, las acciones en suelo residencial que hace Gesturcal o alguna de las

Gestures –como por ejemplo, Gestur Salamanca, que en el Polígono de El Zurguén– están dirigidas por la Consejería de Industria. Y esto realmente es una situación que demuestra un enorme pasotismo en la Consejería por ejercer las competencias que la propia Junta le ha encomendado. Como nos sorprendió el día de la intervención del Gerente de Gicalsa –que es una empresa que nosotros decimos que no nos gusta en absoluto, pero que exista si está ahí; y que entre sus atribuciones tiene las actuaciones en suelo residencial– que no tuviera ni idea de la posibilidad que tiene, precisamente, de que todas las actuaciones de suelo residencial que hace la Junta se localicen en Gicalsa. Y, de esto, el Consejero no ha dicho nada.

Como no dice nada sobre el incumplimiento del Plan de Carreteras –en términos presupuestarios–. Puesto que el presupuesto de este año es inferior al que el del Plan de Carreteras dice que es necesario para mantener en una situación mínimamente viable la Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma.

Como no ha hecho ninguna referencia a esos temas que faltan en el presupuesto, que yo creo que son importantes y que se debe seguir insistiendo en ellos; como es, la autovía Ponferrada–Villablino, que no existe nada en este presupuesto; o la ronda interior sur de Valladolid, segunda fase, que es un compromiso de la Junta de hace muchísimos años, que no figura en el presupuesto; como las actuaciones en el ferrocarril, en los tramos urbanos, esas actuaciones en Burgos, en Palencia, en Valladolid, León, del tipo que sea. Pero, que incluso el Consejero de Fomento este año sí que tiene una partida para, en Burgos, acometer –de la manera que sea–, acometer la solución de los problemas causados por el ferrocarril a su paso por la ciudad; la Junta de Castilla y León que, además, ha firmado un convenio, en ese aspecto no tiene ni una sola peseta.

Yo sigo insistiendo en que nos gustaría que la Junta adoptara algún tipo de garantías en cuanto a la subvenciones que conceda a Retevisión, para llevar la señal de televisión a primeros municipios, a primeras localidades de nuestra Comunidad Autónoma.

No sería lógico que, en el supuesto de que esa empresa se privatizase, las aportaciones que la Junta haga a su patrimonio desaparecieran; la Junta no tuviera ninguna opción a recuperar esa inversión. Por lo tanto, nosotros queremos que los convenios que se firmen con Retevisión se incluyan cláusulas de garantía de recuperación de la inversión.

Y no me quedaría más remedio que darle la razón, en la frase que ha dicho de que, tal vez, los altos cargos de la Consejería no perciban en el noventa y siete más de lo que percibían en el año noventa y seis. Pero, claro, es que ésa es una verdad a medias. Yo creo que es una frase digna de un político del PNV, porque lo que, tal vez, vaya a ocurrir –y esto sería mucho más grave– es que ya,

durante mil novecientos noventa y seis, han percibido, sin decir nada a nadie, unos ingresos superiores a los previstos en el Presupuesto del noventa y seis. Y esto, señor Consejero, sería el mayor argumento para quitar cualquier credibilidad al Presupuesto. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor De Meer. Para el turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Pues qué quiere que le diga, señor Consejero. Me dejan completamente consternado las últimas palabras del Portavoz que acaba de precederme en el uso de la palabra. Porque ahora resulta que no se van a subir... Por fin, por fin, llegamos a la conclusión de que no se van a subir los altos cargos la retribución. Resulta que se lo han subido ya. ¡Hombre!, lo malo es que ni para lo uno ni para lo otro aportan ustedes absolutamente nada. De manera que, claro, la credibilidad, pues, en principio es cero patatero. Pero, en fin, tendremos oportunidad de... tendremos oportunidad de poner de manifiesto esta "gaita" que, indudablemente, no ha podido ocultar -por lo menos en esta sesión, en esta comparecencia-. Y esperemos también... en lo que ustedes al final pretenden (esto es, una repercusión pública mañana los medios de comunicación...)

Un hecho absolutamente incontestable, un hecho absolutamente incontestable, señor Consejero: tres de cada cuatro pesetas suyas se dirigen a inversiones reales.

Y, claro, cuando hay que escuchar aquí comparaciones que ponen de manifiesto... pues, digamos, el grado de conocimiento de la técnica presupuestaria entre lo que es y debe ser, y debe continuar siendo una sección presupuestaria netamente, netamente inversora -a lo que nosotros le animamos-, y el grado de las inversiones, año tras año, ejercicio tras ejercicio, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de una Comunidad Autónoma que va asumiendo y que va dando pasos hacia su techo competencial... Pues, claro, yo tengo que decirle algo, señor Consejero: evidentemente, los grados de inversión real de su Consejería podrán mantenerse -nosotros le animamos a que se siga manteniendo en los años sucesivos-; pero nosotros no vamos a volver a conocer estos porcentajes de inversión real. Porque no hay ninguna Administración -y, desde luego, personas con experiencia aquí sobrada en las Administraciones lo conocen- que vaya asumiendo competencias y que pueda mantener el grado de su inversión real. ¿Eso significa que las Administraciones despilfarran? En absoluto. Pero yo quiero ponerle de manifiesto algo elemental. La última de las competencias importantes que la Junta de Castilla y León ha asumido es la competencia en Universidades. ¿Significa que ésa es una competencia que no debemos asumir? Al revés, creo que todos estamos de acuerdo en que hay que asumirla. Pero ésa es una competencia que funda-

mentalmente -como muy bien me señala mi querido compañero- trae fundamentalmente gasto corriente, y, por lo tanto, disminuye el porcentaje de inversión real.

Y las próximas competencias fundamentales -que todos queremos que se asuman, pero que se asuman con rigor, que se asuman con trabajo; y en esa línea está trabajando la Comisión Mixta de Transferencias- son, quiero recordárselo, Educación Universitaria y, en su caso, hipotéticamente la Sanidad. Y esas fundamentalmente van a incorporar a nuestro Presupuesto gasto corriente. Que no es gasto de funcionamiento puramente burocrático de la Administración, es gasto en la prestación de servicios a los ciudadanos, es, en definitiva, gasto social, es lo que quieren los ciudadanos. Luego, acabemos de una vez con esa demagogia fácil de que los nuestros son unos Presupuestos que cada vez invierten menos. No, no, no, estamos confundidos: los pasos definitivos que está dando esta Comunidad Autónoma hacia su pleno techo competencial son pasos que están, de alguna manera, cambiando la estructura del Presupuesto; pero que no significan mayor despilfarro, mayor gasto corriente, mayor gasto operativo.

Y nosotros, para terminar -aunque le voy a hacer un ruego, ya puramente desde la representación provincial que me corresponde-, para terminar, le animamos a que usted mantenga el pulso inversor y el pulso gastador en algunas líneas de actuación, y en algunos programas que tienen -vuelvo a repetirlo- un hondo calado en el territorio de esta Comunidad Autónoma, que no se circunscribe a las nueve capitales o a las poblaciones más importantes. Y vuelvo a significar que, aunque lógicamente teniendo también edificaciones, aquellas edificaciones de orden civil que lo merezcan, mantenga usted -y no haga, por lo tanto, caso a aquellos Portavoces de la Oposición que le han reclamado su supresión- esa línea y ese programa relativo a la Recuperación y Conservación Arquitectónica.

Y, desde luego, mantenga usted el pulso y nosotros le animamos y, desde luego, reconocemos su valor político -también en lo que tiene que ser autocrítica, que mejor nos hubiera ido a todos si desde otros Grupos se hubiera mantenido en otros ámbitos territoriales-; mantenga usted y potencie la línea de rehabilitación y construcción de nueva vivienda rural; y, desde luego, nosotros también le apoyamos en el convenio de Retevisión, lo mismo que en aquellas acciones que desde la Dirección General de Carreteras tiendan a mantener todo el entramado de carreteras que de alguna manera permiten mantener la vertebración y mejorarla del vasto territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

Y, finalmente -puesto que se ha repetido en dos ocasiones en la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-, yo, en el repaso somero al libro relativo al... perdón, al Anexo de Inversiones Reales, he creído ver, y he visto -y creo estar en lo cierto,

pero usted me desmentirá si es lo contrario— una partida específica para el convenio, que todavía no se ha firmado —creo recordar— sino que se firmará; lo que existe de momento es un compromiso entre el Ayuntamiento de Burgos y la Junta de Castilla y León en relación al convenio del traslado de la estación de mercancías de Burgos (primer paso, paso necesario, para la solución definitiva del problema ferroviario de Burgos). Y, por lo tanto, hay una partida —creo recordar de 70 ó 74.000.000 de pesetas— específicamente para ese traslado, obra sin la cual nunca podrá acometerse la solución definitiva, lo que todos entendemos constituye la primera fase en la cual las Administraciones Públicas están de acuerdo y, desde luego, en ese sentido, se va a firmar un convenio. Pero yo quiero que el Consejero, de su propia voz, me confirme si efectivamente se mantiene ese compromiso, si efectivamente en relación a ese compromiso en el Presupuesto del año noventa y siete se contempla una partida y por qué cantidad. Y, por lo tanto, yo quiero disipar también esas nubes que se cernían sobre esta cuestión sobre la base de la intervención anterior del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Juan Vicente Herrera. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Respondiendo, en primer lugar, al representante del Grupo Mixto, debo decirle que los datos reales para mil novecientos noventa y seis son ciento veintiséis viviendas contratadas en León, ciento veintiséis en varias promociones de varias localidades. Y en mil novecientos noventa y siete, ciento treinta y cinco: treinta y cinco en Sahagún, cincuenta en León y cincuenta en San Andrés del Rabanedo. Ésas son las que figuran en el Presupuesto y éstas son las que se van a contratar.

Y para la Consejería —le vuelvo a repetir— lo importante es comprometer todo el presupuesto; el pago corresponde más a la Consejería de Economía. Por tanto, la ejecución concreta de los pagos... pues es una cuestión que ya no depende tanto de nosotros. Nosotros nos comprometemos a comprometer —basta la redundancia—, y comprometemos a final de año prácticamente la totalidad del presupuesto. Obviamente, yo no puedo hacer las órdenes de pago ni puedo pagar, por tanto, la ejecución es mucho más difícil para nuestra Consejería.

Respondiendo al Grupo de Izquierda Unida, se han contratado quinientas tres viviendas; no en el primer trimestre, porque, claro, como usted siempre coge el primer trimestre, que es cuando no se contratan las obras, porque las obras nunca se contratan en el primer trimestre, pues usted siempre saca el primer trimestre, que es cuando no se hace nada a efecto de contratación; se hace a efectos de preparación del Presupuesto. Y usted siem-

pre saca ese dato, que lógicamente es un dato erróneo, y que bueno, pues si usted incide en el error permanentemente, yo no tengo la culpa; si usted no quiere arrepentirse de los errores ¿qué quiere que le diga yo?

Le digo lo que todos los años, también respecto al empleo: nosotros no creamos el empleo, nosotros creamos condiciones para el empleo, condiciones para que se cree el empleo; el empleo lo crean los agentes sociales, económicos con todas las condiciones que la sociedad socioeconómica debe tener. Nosotros no podemos crear el empleo, eso lo sabe usted, y lo que hacemos es crear condiciones adecuadas con inversiones reales para que se cree ese empleo.

La inversión a la que usted se refiere, respecto a esto de que cada año... ha sacado usted esos porcentajes que se saca de que cada año tenemos menos inversión, y, realmente, es otro dato que se inventa usted. Porque usted... —y lo ha dicho el Portavoz del Grupo Popular— están ustedes pidiendo con todo énfasis todos los años más competencias, que cada año tienen, obviamente, muchos más gastos, que se transfieren desde la Administración Central. Si todo eso se suma, obviamente, el porcentaje de inversión tiene que ser menor cada año; si eso es así, eso es... Ustedes, que están tomando iniciativas en ese sentido, lo tienen que saber, lo que pasa que yo comprendo que usted nos lo cuente —la película está— porque le gusta a usted contar ahora el que cada año invertimos menos. Pues, efectivamente, si usted lo toma porque este año tenemos 500.000 millones de presupuesto y dice: ustedes solamente este año invierten 60.000 millones en inversiones reales; eso es poquísimo, porque en mil novecientos noventa y uno tenían ustedes 100.000 millones e invertían 50.000, o sea, que han bajado. Pues sí, efectivamente, hemos bajado. Pero, claro, ése es el cálculo que no puede usted hacer si es medianamente serio y riguroso a la hora de hacer un análisis de las circunstancias del Presupuesto y de la situación del noventa respecto a competencias y de la situación del noventa y seis respecto a competencias; y de nuestro Presupuesto en el noventa y de nuestro Presupuesto en el noventa y seis. Haga usted un análisis de... presupuestario adecuado y ya verá. Yo estoy dispuesto... sé poco de presupuesto, pero estoy dispuesto a mantener con usted, las horas que sean necesarias, un análisis, una reflexión concreta de hasta qué punto lo que yo le estoy diciendo es la verdad; no le estoy engañando; de verdad que no le engaño, que es verdad; eso son cifras que son reales.

La inversión... Ustedes... Yo no voy a... Pensaba contestarle, pero ya no contesto a lo del ultraliberalismo ese que dice usted; porque su discurso es ultraconservador y yo soy ultraliberal, y entonces, no podemos estar en la misma... en el mismo barco. Usted es ultraconservador a la hora de estimar estas cosas, por su propia dogmática; es normal, es una cosa histórica. Y, por tanto, si usted es ultraconservador, yo soy ultraliberal. Pues

efectivamente. ¡Qué le vamos a hacer! Cada uno somos como somos. En eso estoy de acuerdo.

Respondiendo al representante del Grupo Socialista... ¡Hombre!, los edificios religiosos no son de la Iglesia Católica. Los edificios religiosos son de los ciudadanos de Castilla y León; todo el Patrimonio que hay en esta Comunidad es de Castilla y León, y de todos nosotros, no de la Iglesia. Y si usted va luego por ahí preguntándoles a los curas y a los obispos que por qué no arreglan la iglesia, dicen que no es suya; o sea, que es que es verdad que no es suya: es de todos los ciudadanos de Castilla y León. Lo que pasa es que usted ha patrimonializado excesivamente, a lo largo de la historia... Su Partido ha patrimonializado mucho esos edificios como si fueran de la Iglesia, y por eso, luego ha pasado, a lo largo de la historia también, lo que ha pasado, pero no es verdad que sean de la Iglesia; son de los ciudadanos de Castilla y León; son de esta Comunidad. Y, de hecho, cuando luego hacemos un aprovechamiento turístico o cultural, etcétera, no se está aprovechando la Iglesia, nos estamos aprovechando todos. Por tanto, tenga usted en consideración eso.

Vuelvo a repetir: las actuaciones de suelo están incluidas en el Plan Cuatrienal y, en todo caso... Fíjese usted, por poner un ejemplo: en Valladolid estamos actuando sobre suelo para quinientas viviendas; eso de que no está en el Presupuesto... Yo es que creo que usted este año ha visto poco el Presupuesto ¿eh?, porque mire, la Ponferrada-Villablino está en el Presupuesto con 177.000.000. La Ronda Interior Sur está en el Presupuesto con 680.000.000 en el año noventa y siete, 780 en el noventa y ocho y 420 en el noventa y nueve; la Ronda Interior Sur, y usted dice que tampoco hay nada. Yo es que creo que en los Presupuestos, este año, se le ha pasado un poco a usted el Anexo de Inversiones en detalle; otros años lo analizaba usted más en profundidad.

(Risas.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Dice que no han subido los sueldos, y yo se lo agradezco. Que no hayan subido los sueldos, usted, por fin, lo ha reconocido. Y la afirmación es una lástima que la haya hecho cuando ya no están los medios de comunicación, se lo tendremos que transmitir; porque, realmente, es de agradecer que finalmente digan que no se han subido los sueldos para este año, porque es verdad y es así, que no se han subido los sueldos, desgraciadamente para nosotros. No se han subido los sueldos.

Y, en ese sentido, tengo que agradecer al representante del Grupo Popular que saque otro dato que usted tampoco ha visto en el Presupuesto, y está, concretamente, en la página noventa y cuatro, tomo once: ferrocarril, Burgos, tratamiento de... cumplimiento del convenio para el traslado de la estación de mercancía, primera fase

del soterramiento 75.000.000. Mírelo usted -si no, yo se lo mando por fotocopia-, que está ahí, en la página noventa y cuatro, tomo once. No lo ha visto usted pero es así, está ahí. Es decir, yo creo que todas esas cuestiones que usted ha planteado están todas ellas en el Presupuesto. Yo le agradezco que usted lo vea porque, efectivamente, yo no tengo ningún inconveniente y, desde luego, no me lo estoy inventando. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador miembro de la Comisión quiere tomar... hacer alguna pregunta al señor Consejero? Sí, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer, también, al señor Consejero el haber presentado unos presupuestos... pues sobre todo claros, exactos y en absoluto prorrogados. Yo, prorrogados, no conozco más que los que hizo el Gobierno socialista hace muy poco tiempo, en el anterior Gobierno socialista.

Y le quiero formular a usted unas preguntas, con independencia de reafirmarme en el hecho de que hay que continuar haciendo, por supuesto, todo lo posible en la rehabilitación del Patrimonio de nuestra Comunidad y en todas las actuaciones que se hacen en los edificios donde, verdaderamente, el ciudadano de Castilla y León tiene gran apego a su iglesia, tiene gran apego a su centro de ayuntamiento, tiene gran apego, en definitiva, a aquello que existe en su pueblo. Y parece ser que hay algunos Portavoces... o que se han hecho muy señoritos y no van a los pueblos, y así les va... Y, en definitiva, nosotros sí queremos decirle a usted que, efectivamente, tiene usted que continuar en esa línea.

Pero las preguntas que le hago son dos, en virtud de esas tres consideraciones. Primera pregunta que le formulo a usted, como Presidente de Gicalsa que es usted, y, en definitiva, puede verter alguna cuestión a esta Comisión en relación a qué proyectos más relevantes considera usted que va a acometer Gicalsa, con independencia de esos tramos de autovía que está realizando ya y de los que dio aquí conocimiento cumplidamente el Director Gerente. Sí interesaría, si existe alguno de interés y nos lo pudiese destacar brevemente y, en definitiva, con la mayor síntesis posible en la pregunta que le hago. Y la segunda es: si el incremento que existe concretamente en el Programa de Promoción de Vivienda, puede, en alguna medida o de alguna manera, afectar en detrimento a la inversión de obra pública.

Ésas son las dos preguntas que le formula este Procurador, animándole a usted a continuar en la línea que nos ha expuesto usted en estos presupuestos; felicitándole a usted porque ha conseguido del debate que algunos Portavoces le hayan reconocido a usted -por no decir todos- que no hay ese tal incremento salarial en los altos

cargos y, en definitiva, eso sí que es "poner una pica en Flandes", señor Consejero, y es -aunque sea volverlo a repetir- uno de los logros fundamentales de esta comparecencia que ha hecho usted hoy ante esta Comisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Aguilar, ¿podía repetirle la segunda pregunta?

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ¡Faltaría más, señor Presidente! Que si el incremento en el Programa de Promoción de Vivienda compromete o puede afectar a algún detrimento en la inversión de obra pública pura. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Respecto a las actuaciones que va a hacer Gical, va a realizar viviendas en Béjar, por primera vez, para agilizar su ejecución; va a ejecutar la autovía Magaz-Palencia; la carretera entre Vizcaya y Burgos, en el Valle de Mena; y el Plan Regional de Viviendas, por encargo de la Dirección General de Viviendas. Ésas son las cuatro actuaciones que piensa afrontar, en mil novecientos noventa y siete, aparte de las propias que viene realizando en la autovía León-Burgos.

Y, en cuanto a la segunda, en absoluto va a verse repercutido en la obra pública ese incremento. Desde luego, por nuestra parte, cualquier incremento en los Presupuestos va a ir dirigido sobre todo a inversión real, va a beneficiar a la obra pública, va a beneficiar a las empresas de la Región y va a beneficiar al empleo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Supongo que el señor Consejero no quiere... Está bien. ¿Algún Procurador...? Sí, tiene usted la palabra, señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. La primera pregunta que le quiero formular, señor Consejero, tiene que ver con los datos que se reflejan en el tomo trece, que van de la página ciento cincuenta a la ciento sesenta y uno -para que no reconvenga a este Procurador o a este Grupo sobre el conocimiento o no conocimiento, el estudio o no estudio de los datos del Presupuesto-. Bien, se lee en estas

páginas, empezando por la última página, por la página ciento sesenta y una -ciento sesenta y ciento sesenta y una-, que el presupuesto inicial de su Consejería es de 39.776 millones, y el presupuesto definitivo de 42.438 millones de pesetas; es decir, un crecimiento del 6%, como además nos ayuda en la operación, porque el propio texto lo indica. Sin embargo, la suma de los Capítulos... de todos los Capítulos VI de todos los Programas arroja un presupuesto inicial de 31.069 millones de pesetas, y el presupuesto definitivo, una cifra de 31.610 millones; apenas llega al crecimiento del 1% en incorporaciones.

Pues bien, como los datos son tozudos en cuanto a esta comparación, la pregunta que yo quiero hacerle, dado que su Consejería es naturalmente inversora... -¿qué se podría hacer con los Fondos de Compensación Interterritorial, que se reciben para invertir?, ¿o con el Feder?, etcétera -es naturalmente inversora-, llama la atención que el crecimiento del conjunto del presupuesto sea del 6% y el de las inversiones reales apenas llega al 1%. Y llama la atención, sobre todo -y ésta es la pregunta concreta que quiero plantearle-, porque, además, por la propia naturaleza de la ejecución del presupuesto, el Capítulo VI, el Capítulo VI, necesariamente no se puede ejecutar, no se puede pagar todo durante el año, se obliga una parte importante, se paga una parte; pero, a diferencia del Capítulo I, por ejemplo, es decir, los remanente disponibles son considerables. Y, dado que en la liquidación del noventa y cinco, efectivamente, los remanentes disponibles -es decir, la diferencia entre obligado y presupuesto definitivo- es considerable en miles de millones, yo le pregunto qué ha pasado y por qué no ha incorporado más al presupuesto del noventa y siete, de la disponibilidad que tenía del presupuesto del noventa y cinco. Es decir, cuánto, cuánto tenía de remanente disponible y cuánto ha incorporado en el Capítulo VI, insisto. Porque, indudablemente, aquí está claro -y los datos, repito, página ciento cincuenta a ciento sesenta y uno, son muy claros-, está claro que lo que ha crecido no ha sido precisamente la inversión real en su Consejería; han crecido, lógicamente, otros capítulos, porque, si no, no darían lo que dan. Ésa sería la primera cuestión.

La segunda cuestión tiene que ver con los sueldos de los altos cargos. Mire usted, yo le pregunto... no utilice, no utilice un recurso del lenguaje utilizado por el Portavoz del Grupo Socialista, para decir que nosotros decimos que no suben los sueldos.

Yo, la pregunta que le hago es muy sencilla: Anexo de Personal mil novecientos noventa y seis -que dice, por cierto, lo que dice-, Anexo de Personal de mil novecientos noventa y siete. Hay una diferencia importantísima. Ustedes se han encargado -y ahora se lo pregunto a usted-, se han encargado de intentar explicárselo a los medios de comunicación -no nosotros, ustedes-, primero la Consejera de Economía y Hacienda, luego el Secretario General de la Consejería, luego usted mismo, también

otro Consejero, después otro Consejero... Es decir, todo el mundo ha intentado explicarlo; debe ser que es difícil explicar que lo que dicen los Presupuestos no lo dicen los Presupuestos. Pero lo que dicen los Presupuestos es lo que dicen, y dan una subida espectacular.

Le pregunto que, si es que los Presupuestos están equivocados, me diga que están equivocados y, por lo tanto, entraremos en una vía de comprensión del problema; o, si no están equivocados, dígnanos -porque, por más que han intentado explicarlo, nadie les entiende, y nosotros tampoco-, dígnanos exactamente cuál es lo que hay detrás de esa subida, es decir, qué explicación tiene.

Tercera... tercera cuestión. Yo he oído hace tiempo que ya al fin se iba a firmar el convenio para el desdoblamiento de la Nacional 122, entre Tordesillas y Zamora, exactamente se dio una cifra del día once de septiembre. Le pregunto si esta firmado efectivamente el convenio. Y, en cualquier caso, dada... dado cómo aparece, cómo se refleja este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado, que tiene una partida, en el año noventa y siete, de 24.000.000, que son un remanente de lo que estaba presupuestado, del conjunto de setenta y dos que estaban presupuestadas antes. Dada esa... digamos, el pesimismo al que nos llevan los Presupuestos Generales del Estado, cuáles son las previsiones que tiene para la firma del convenio. Y, en concreto, qué respaldo presupuestario, desde los propios Presupuestos de la Comunidad Autónoma, piensa que se le puede aplicar.

Y por último... sí, por último. Efectivamente, con los presupuestos de inversiones que se reflejan en los presupuestos cuando se presentan, ocurren muchas cosas; luego hay que ver, efectivamente la ejecución.

En los presupuestos de mil novecientos... en el Anexo de Inversiones de mil novecientos noventa y seis, figuraba una nave, una construcción de una nave, por parte de la Consejería, en el Centro Integrado de Transportes de Benavente, por un... el coste total del proyecto era de 400.000.000, y en una programación... una programación plurianual se distribuía entre el presupuesto del noventa y seis y el presupuesto del noventa y siete. Veo que no figura absolutamente nada en el presupuesto del noventa y siete. Lo que pregunto es si eso significa que no se va a construir, o si se mantiene; y, si se mantiene, en qué términos. Puesto que en el presupuesto no aparece, cuál es la explicación; y, si no, por qué no... por qué se ha abandonado este proyecto que figuraba en el presupuesto de mil novecientos noventa y seis.

Y, por último, un comentario, señor Consejero. Efectivamente, el patrimonio de la iglesia -yo lo entiendo así- es de todos los castellanos y leoneses. Pero si usted quiere dar o programar un concierto, seguro que tiene que pedirle permiso al señor Obispo, seguro. Incluso le... le establecerá una censura previa si no le gusta cuál es el

programa, porque hay circulares en ese sentido. Muchas gracias, de momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cuadrado. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente. Respecto a la primera pregunta, no le puedo decir absolutamente nada, porque ni tengo el tomo ni conozco los datos. Por tanto, tiene usted que preguntar a la Consejera de Economía a ver de dónde se derivan los remanentes, porque yo ahora mismo, es que aquí no tengo absolutamente nada respecto a los tomos del presupuesto.

Por tanto, comprenderá que por ahí pues me ha pillado, efectivamente, porque no tengo los datos; y, por tanto, no se lo puedo decir. Se lo podría decir más adelante, cuando la Consejera de Economía me facilite esas cuestiones; pero yo ahora mismo ese tomo no lo tengo aquí. Usted tiene el tomo a mano y, por tanto, lo ha podido ver.

Respecto a lo segundo, que es el tema del sueldo. Yo no he dicho nada sobre los sueldos en todo este tiempo. Usted me parece que ha oído a algunos Consejeros y tal, pero a mí no me habrá oído nada sobre los sueldos, porque no he dicho absolutamente nada; lo primero que he dicho, lo he dicho aquí.

Pero hay una cuestión básica, que yo, a la vista de los cuadros que ustedes dieron a la prensa, se me ocurrió cuando lo vi. Si hay una subida de sueldos de los altos cargos, será para todos los altos cargos. Y ahí no sólo no venían todos, sino que algún alto cargo que venía le bajaban. Luego, entonces, no parece muy normal que sea una subida de los sueldos de los altos cargos. Y había otros que tenían exactamente el mismo sueldo en el noventa y seis que en el noventa y siete, según esos datos suyos. Por tanto, eran absolutamente incorrectos e incoherentes; en eso estamos absolutamente de acuerdo. Entre otras cosas, porque usted sabe de sobra que una cosa es que en el Anexo del noventa y seis vengan unos datos numéricos y en el del noventa y siete otros, para lo que luego signifique... efectivamente. Y usted sabe de sobra... y lo podemos ver, si hay una cuestión muy fácil: ustedes pidan las nóminas del noventa y siete de cualquier Consejero, y pidan las del noventa y seis. Se confrontan, y, si tienen la misma cantidad, es que no han subido; es una cosa evidente.

Entonces, ¿por qué nos vienen a nosotros con esa cuestión? Porque no tienen otras más importantes en las que entrar en el Presupuesto. Y, por tanto, nos vienen con el tema de los sueldos. Que, desgraciadamente -le vuelvo a decir-, desgraciadamente para nosotros, ¡vamos a cobrar lo mismo en el noventa y siete que en el noventa

y seis! Por tanto, no me saque usted ahora otra vez... si, además, ya no están los periodistas. Por tanto, usted... tiene usted la posibilidad de decirlo mañana, el mes que viene. Pero sobre todo lo puede usted decir... y yo, además, me comprometo con usted a que saque usted la nómina de cualquiera de nosotros; la pide -yo se la ofrezco voluntariamente- en enero, en febrero o en marzo de este año que viene, y en enero, febrero y marzo del año noventa y seis. Y para que usted vea si yo gano lo mismo el año pasado, que este año, o cualquiera de mis compañeros de Gobierno o altos cargos. Ésa es la prueba más palpable de si nos subimos o no. ¿O tampoco ésa le convence? Porque si tampoco ésa le convence, entonces es que este es un tema -como efectivamente lo es- absolutamente inventado, para hacer demagogia de un tema que ya es reiterativo, porque en años anteriores ha salido el asunto y luego se ha demostrado que no era verdad. Y por tanto... pues bueno. Pero queda muy bien en estos primeros... en estos primeros debates presupuestarios, ¿no?, porque cuando no hay una cuestión más de fondo en el Presupuesto que criticar, pues se critica el tema de sueldos, por si acaso cuele, y suponen unos titulares algunos días en la prensa.

En el punto tercero, respecto a la 122, me extrañaba que no lo preguntase, porque ya estaba yo preocupado con ese asunto ¿no? Y, efectivamente, no está firmado el convenio, pero hay una partida... ¡lo que nunca ha habido!, lo que nunca ha habido, porque para el desdoblamiento y para los estudios previos, la 122 ha sido olvidada reiteradamente por su Gobierno; y usted lo sabe.

Entonces, ¿qué ocurre? Que ahora, por primera vez está, con esos presupuestos que a usted tampoco le gustan... no me extraña, porque vienen todos los proyectos que nunca habían venido, ¡claro!, por eso ya no le gustan. Pero, si usted se da cuenta, por primera vez hay una partida para el desdoblamiento de la 122, que, como tienen que ser los estudios informativos que tienen que encargarse -porque usted sabe que no los hay-, lógicamente no van a poner 5.000 millones de presupuestos en la anualidad noventa y siete, para no gastarlos; eso lo haría el señor Borrell con la técnica presupuestaria que le caracteriza, pero nosotros, desde luego, no estamos dispuestos a hacerlo.

Y luego, respecto al punto cuarto, el CIT de Benavente. Pues sí, efectivamente, se ha suprimido la partida correspondiente a esa nave. ¿Y sabe por qué lo hemos hecho? Porque mire, eso es una sociedad con capital de administraciones, que tiene que autogestionarse, autoadministrarse y buscar su propia rentabilidad. Y nosotros hemos negociado con el Ayuntamiento y con la propia sociedad la posibilidad de que, si vemos que todas las naves se cubren -como parece que van cubriéndose poco a poco-, en mil novecientos noventa y siete firmaremos un convenio para que esas partidas que estaban previstas se puedan ir aplicando, y la propia sociedad vaya también

aplicando sus propios beneficios a esa inversión nueva, junto con el Ayuntamiento, que tiene que ser el que... el que dirija, el que coordine esa sociedad.

Por tanto, en absoluto, en absoluto está ese tema suprimido sin razón. Claro que tenemos... si sabemos muy claro lo que hay que hacer con ese centro; entre otras cosas, porque usted sabe que nosotros lo hemos puesto en marcha, está funcionando bien, va a funcionar cada día mejor. Y, cuando las autovías en esa ciudad estén terminadas, ese centro será un éxito económico -sin duda- y sería gestionado adecuadamente para esa... para buscar esa rentabilidad, que es lo que tenemos que buscar. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para turno de réplica, tiene la palabra don Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo ni me había enterado de que se habían ido los periodistas. Usted, por lo visto, posiblemente porque está situado de una manera frontal hacia su zona, está más al tanto del asunto.

Yo no me despierto por la mañana -como dice algún Presidente- pensando en los periodistas (y se lo dice a ellos, además, y públicamente...) Bien, ha repetido usted, ha reiterado usted el mensaje de que no hay periodistas o hay periodistas, varias veces; debe ser por lo que le preocupa. A mí, señor Consejero, en este trámite en el que estamos, estoy pendiente de lo que ocurre en la Comisión de Economía y Hacienda; ésa es mi preocupación cuando le hago las preguntas que le voy haciendo.

Mire, la primera... hombre, yo le podía decir -y no se lo tome a mal, porque lo digo con absoluta ironía, y expresa, además-: estúdiense usted mejor los presupuestos, incluso un aspecto tan importante como los remanentes que se incorporan del año noventa y cinco al año noventa y seis, en el Capítulo VI de su Consejería; que estamos hablando de carreteras, que estamos hablando de presupuestos que, lógicamente, no son tan complicados -digo en cuanto a la cantidad de proyectos-, y, desde luego, en cuanto a las cifras globales, seguramente.

Pero, en cualquier caso, pues mire, es que 31.069 millones a 31.610 -es decir, prácticamente no se ha incorporado nada-, esto llama la atención a cualquiera. En el estudio del conjunto del presupuesto de los Capítulos VI, de cualquier Consejería, de cualquier Programa, uno se pregunta qué pasa aquí. Y uno esperaba alguna respuesta, porque no es un hecho anecdótico, no es un hecho insignificante; es un hecho de una enorme envergadura.

En segundo lugar... mire, señor Consejero, siguen ustedes en la misma tónica, es decir, en el tema de los sueldos nos hacen preguntas a nosotros; si es que ustedes

tienen que dar respuestas. Dice usted que es poco importante lo de la diferencia entre el presupuesto del noventa y seis; del noventa y seis es lo que dice el presupuesto, no le quitamos importancia al presupuesto. Y como eso lo dice el Presupuesto, desde luego, una explicación más clara de las que hemos oído hasta ahora tendremos que oír.

En cualquier caso, veo que usted le da poca importancia al asunto en cuanto a la explicación, incluso lo vulgariza hasta el punto de que lo utilizamos públicamente para animar el debate de Presupuestos. ¿Qué quiere que le diga? Lo han animado ustedes con las respuestas que no responden, cada día una respuesta y cada día un miembro de Gobierno diferente. Pero bueno, yo sigo haciendo la misma pregunta, usted me hace preguntas a mí, ¡qué le vamos a hacer!, pero yo hablo de Presupuestos y hablo del texto de los Presupuestos: Anexo de Personal de mil novecientos noventa y seis, Anexo de Personal de mil novecientos noventa y siete.

Mire, dice usted que no ha figurado la 122 en ninguna partida. Pues léase bien los Presupuestos Generales del Estado, y usted verá que donde pone... en la columna de "Inicio del Proyecto", verá que pone mil novecientos noventa y seis; verá que pone "Presupuesto total: 72.000.000", y verá que pone, en la columna de "Mil novecientos noventa y siete: 24.000.000". Es decir, justo la cantidad que sale de lo que estaba presupuestado; ni una peseta más.

Veo que, por el tono que emplea, le tiene usted un gran cariño al Ex Ministro Borrell, pero... sí, estoy seguro que le tiene un gran cariño al Ex Ministro Borrell. Pero mire, cuando usted habla de autovías, las de Benavente, etcétera, estamos hablando de las autovías que han hecho Ministerios, entre otros, el del señor Borrell, en los pasados años. Usted suele decir que no... que no hay autovías, que las que no hizo el Gobierno Socialista, pues yo me voy a ir a mi casa desde aquí por autovías que han hecho los Gobiernos socialistas. Sigue usted insistiendo en esa idea, ¡qué le vamos a hacer!; 24.072.000 ya estaban presupuestados. Eso es lo que dice el Presupuesto General del Estado. Le gustará o no le gustará.

Con respecto a la nave del Centro Integrado de Transportes de Benavente, bueno, usted me contesta que ya no hace falta. Yo le preguntaba que si hacía falta y era su previsión en el noventa y seis, estaba en los Presupuestos del noventa y seis, y ahora desaparece. ¿qué pasa, que han cambiado las circunstancias? ¡Alguna circunstancia debe haber cambiado!, es decir, ahora usted me explica por qué desaparece. Pero, indudablemente, en el presupuesto del año pasado, cuando hablaba de inversiones, de ésta y de otras, también explicaría lo necesario que era, porque era su obligación. No veo yo -en la contestación, por lo menos- que haya ninguna explicación que justifique hayan cambiado las cosas desde el

noventa y seis-noventa y siete, para que haya desaparecido una inversión de 400.000.000 que existían.

Y por mi parte nada más, señor Consejero. Yo le agradezco la contestación, y estoy pendiente de su respuesta, y ni de otra cosa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cuadrado. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Cuando se refería en eso de algún Presidente y lo de la prensa y tal debería de referirse usted a don Felipe González, ¿no? Porque, obviamente, no creo que fuera otro el que le gustaba tanto la prensa y esas cosas.

Yo le he dicho que soy muy flojo en Presupuestos y que, por tanto, desgraciadamente, usted juega con la ventaja que se trae los libros, yo no me los traigo, no me lo he podido estudiar; pero estoy dispuesto a... dentro de unos días me lo estudio y le doy la respuesta con mucho gusto; no hay ningún problema.

Respecto a los sueldos, usted no quiere respuestas más claras, porque yo más clara que le he dicho no creo que se lo pueda decir nadie. No obstante, el Consejero de Presidencia creo que ha estado esta mañana aquí explicando claramente todo lo relativo a ese tema. Usted no habrá estado, pero realmente lo ha explicado clarísimamente; seguro que mejor que yo.

La partida que había sobre la 122, claro que existía, pero una partida para convertir esa carretera en vía rápida, para hacer los estudios para convertir esa carretera en vía rápida. Por tanto, no puede ser la misma que figure este año, porque este año es para hacer una autovía, que es distinto totalmente. ¿Que el señor Borrell no quisiera hacer autovía de Zamora a Tordesillas? Bueno, pues ésa es otra cuestión, que prefería hacer la vía rápida. Usted va a Benavente muy bien en autovía, pero ¿y los de Zamora? Se tenían que ir en vía rápida. Bueno, pues nosotros pensamos que es mejor hacer también autovía desde Zamora a Tordesillas, y que los ciudadanos de Zamora y los pueblos que hay de Zamora a la frontera pues puedan tener autovía. Yo creo que es más lógico; y por eso lo pedimos en su día, y por eso esta vez, aunque sea con una cantidad sobrante o como se llame, va a figurar por primera vez para hacer unos estudios previos de una autovía, no de una carretera o una vía rápida, que es lo que se pensaba hacer.

Y desde luego... ¡Hombre!, yo nunca he dicho que no se hayan hecho muchos kilómetros de autovía por el Gobierno socialista. ¡Sólo faltaba que, pagándole la mitad como le pagaba los fondos europeos y habiendo pasado catorce años de Gobierno, no hubieran hecho ninguna autovía! ¡Pues sólo faltaba eso! Desde luego, lo que sí es

cierto es que en Castilla y León todas las que correspondían las han hecho con diez años de retraso. Porque usted sabe de sobra que en el año ochenta y seis-ochenta y siete en los planes de carreteras venían ya esas autovías, y no hicieron nada; y tuvieron que pasar... pues ocho-diez años -hasta el año noventa y uno creo recordar o noventa y dos- cuando las primeras obras de las autovías gallegas se hicieron; las primeras. Por tanto, con diez años de retraso a esta Comunidad y a la Comunidad gallega, pues se le ha tratado. Efectivamente, ha habido otras regiones que han tenido más suerte con el Gobierno socialista, ¡qué le vamos a hacer! Nosotros hemos tenido mala suerte. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Sí? No, señor Cuadrado. Tiene la palabra don Ángel Solares, para formular su pregunta.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo quería hacerle al señor Consejero una preguntita muy sencilla, y espero que sin los auspicios de la prensa.

A lo largo de la sesión nos ha ido contestando a una... con detalle a algunos capítulos que habíamos... no habíamos leído o no habíamos visto, y yo... me queda una cosa muy simple: ¿dónde está o qué cantidad tiene destinada y en qué capítulo, en dónde viene recogido en el Proyecto de Presupuestos la León-Collanzo, la actividad que pueda desarrollarse en la carretera León-Collanzo? Simplemente es eso. Muchas gracias si me contesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Solares. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Pues mire usted, me pone ahora mismo en un aprieto, porque no lo sé dónde está.

EL SEÑOR ...: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Si no, posiblemente no figure; posiblemente no figure. Me dice el Director General que no figura. Por tanto, no está en el Presupuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Solares.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Bueno, como es una promesa que, además, ha sido debatida insistentemente en la Comisión de Transportes -que estaba adjudicada, que estaba absolutamente todo en marcha-, nos damos cuenta que no son ciertas las versiones que tratamos en las Comisiones oportunas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Solares. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Yo pienso más bien que adjudicada no, debe de estar con los estudios previos hechos y preparados los proyectos para ser adjudicada, para salir a contratación. Es decir, los proyectos estarán hechos, incluso alguna parte de esa carretera estará realizada; pero, desde luego, lo que no le sé exactamente decir cuál es el tramo... Si usted me da un momento, el Director General de Carreteras me va a informar puntualmente de cómo está en este momento.

Me dice el Director General que se necesita hacer las expropiaciones previamente, que es lo que vamos a realizar en mil novecientos noventa y siete.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Don Antonio Almarza tiene la palabra.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que estamos... -y lo vimos a lo largo de los años-, que estamos ante el Proyecto más importante para la Comunidad, y yo creo que la mayor mentira que aprobamos en estas Cortes. Y la prueba es las pocas realizaciones que se hacen de lo que aprobamos un año para el año siguiente.

Y la pregunta mía es muy concreta: ¿dónde figuran en los Presupuestos del año noventa y siete veinte viviendas que estaban presupuestadas para Guardo en el año noventa y seis por 210.000.000, treinta para Palencia, treinta para Peñaranda, veinte para Salamanca, dieciséis para Nava de la Asunción, veinte para San Ildefonso y treinta para Segovia. Concretamente, unas con 210.000.000 -prácticamente todas-, 140 las veinte de Salamanca y 112 las dieciséis de la Nava de la Asunción?

Yo creo que lo que se trata de hacer, si esto no sigue adelante, es maquillar el Presupuesto; y aprobamos aquí todos los años, el día veintiséis, veintisiete de diciembre o el veintiocho -algún día nos tocará el veintiocho-, la gran mentira de las leyes que aprobamos en estas Cortes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Bueno, lo de la gran mentira, supongo que estará usted traicionándole el subconsciente y se piensa que, como su Grupo ha realizado tantas en tantos años, pues nosotros vamos a hacer lo mismo.

Yo lo que le puedo decir es que la redacción de los proyectos están adjudicados en Peñaranda de Bracamonte

treinta viviendas y se van a adjudicar en mil novecientos noventa y seis; que en Nava de la Asunción, dieciséis viviendas también se van a adjudicar a finales del noventa y seis o principios del noventa y siete. Y lo que sí le puedo decir... no sé si ha dicho usted alguna otra promoción... Nava de la Asunción, Peñaranda de Bracamonte...

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Guardo, Palencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Guardo, Palencia, veinte viviendas, igualmente, a finales del noventa y seis o primer mes del noventa y siete en la mesa.

Por tanto, no me diga usted a mí... Otra cosa es que usted pensara que se puede hacer todo antes del mes de noviembre o diciembre del noventa y seis. Pero lo que sí le digo es que, hombre, déjenos un poco de tiempo y cuando termine el año, en enero, yo comparezco aquí y le explico a usted qué ha pasado con todas estas promociones. Pero hasta que no termine la anualidad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí. Tiene la palabra el señor Almarza.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí. Concretamente, ¿en qué partida presupuestaria y en qué hoja -yo tengo aquí el tocho este-, y en qué hoja figuran?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Almarza. Señor Consejero. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Mire usted, si el crédito es del año noventa y seis, lógicamente debe de figurar en el Presupuesto de mil novecientos noventa y seis, no en el de mil novecientos noventa y siete.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí. Doña Pilar Ferrero su turno para formular la pregunta.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. Bueno, parece que, al final, esta Comisión ha tenido cierta "movidilla", que se dice, ¿no?; hemos terminado haciéndola casi casi dinámica.

Yo quería, en mi breve intervención, pues comentarle al señor Consejero que, al formar parte de un equipo de gobierno de la Junta de Castilla y León, los Presupuestos, previamente antes de pasar a ser debatidos en las Cortes, son aprobados por la Junta de Consejeros. Con lo cual, me parece que no ha hecho usted tampoco muy bien los deberes; porque partidas importantes como los remanentes, que se le hayan pasado sin conocerlo... pues parece un poco sorprendente. Aunque usted ha disfrutado esta tarde aleccionándonos a los aprendices que, entre otras cosas, va dentro de nuestra responsabilidad el trabajarlos,

pero con una limitación de tiempo y de medios mucho más exhaustiva que la que pudiera necesitarse.

Luego, una pregunta que en principio ha planteado mi compañero de Grupo y que, o he estado despistada, o creo que no ha obtenido respuesta, con respecto al tema de recuperación de monumentos eclesiásticos en nuestra Región. Evidentemente, yo creo que coincidimos todos en que el patrimonio eclesiástico es patrimonio de todos los ciudadanos y ciudadanas de esta Región, pero lo que está claro es que ustedes convenían con los episcopados. Entonces, es una pregunta que o yo no escuché la respuesta, o no ha sido contestada.

Y después quisiera preguntarle si figura o en qué parte del Presupuesto figura la Ronda Interior Sur, segunda fase, segunda fase, que el Portavoz del Grupo Socialista lo ha reiterado -y yo creo que no ha sido escuchado-; con lo cual, me gustaría conocer, si es que figura. Y hablando de retrasos, bueno, pues también recordarles a ustedes que la ejecución de esta obra ha llevado cinco años desde que se convenió con el Ayuntamiento de Valladolid; con lo cual, puestos a poner cosas sobre la mesa, pongamos todas.

Y, para finalizar, pues simplemente recordar que muy mal no lo ha tenido que hacer el Gobierno de este país anterior al Gobierno del Partido Popular, cuando en cada comparecencia, en cada Comisión o en cada Pleno ustedes parece que no se apean del síndrome de lo ejecutado y hecho por los socialistas. Yo les daría un consejo -y no soy quién, a lo mejor, para dar consejos a nadie-, pero, por salud mental, vayan curándose ustedes un poco, porque hay una cosa importante, que, en la vida, lo que más valor tiene es la vida de cada individuo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Ferrero. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. La verdad es que yo estoy perfectamente de salud y, desde luego, mi salud mental se ha visto, a lo mejor, más afectada por estos últimos catorce años que lo que va a verse en el futuro sin ninguna duda. Porque lo que ha dejado, efectivamente, de labor realizada este Gobierno socialista en los últimos catorce años para los próximos años tardaremos bastantes años en que se pase lo que realmente se ha hecho. Hasta el punto de que no somos nosotros los que nos hemos inventado todas las cosas que han pasado en este país en los últimos tres años, ni somos nosotros lo que tenemos a la gente en veintisiete juzgados de España. Si eso es un tema tan grave, que no sé cómo a usted se le ocurre sacar ahora la labor realizada por el Gobierno socialista en estos años. ¡Hombre! Cosas positivas ha hecho, pero ella... el mismo Gobierno, el mismo Grupo socialista o el mismo Partido Socialista ha hecho

él mismo, a sí mismo y al resto del país tanto daño en los últimos tres años que ahora se ve cómo se ve. Si no somos nosotros; nosotros ahora somos las víctimas –y usted lo sabe– de los últimos años del Gobierno socialista. Eso lo sabe usted; y, precisamente, el Partido Popular, sin ir más lejos, es una de las víctimas.

Entonces, yo le rogaría que no sacara usted a relucir ese tema como flores para el Gobierno anterior, porque es que podemos estar aquí en un debate que no acabemos nunca.

Yo lo que sí le digo es una cuestión, para no entrar en discusión sobre esos temas. Yo ya le he dicho que soy muy flojo en Presupuestos, porque soy de letras, entonces, de esto de los números, no tengo ni idea. Pero en el tomo once vienen esas tres que ha dicho este señor, el señor Procurador: Guardo, Peñaranda y Nava de la Asunción, el tomo once. Y después, respecto a las incorporaciones, los datos que me facilitan dicen: "que el crédito inicial en mil novecientos noventa y seis era de 39.700 y que el crédito definitivo fue de 42.000". Por tanto, estamos ante una diferencia de incorporaciones en remanentes de 2.700 millones. Ése es el dato que yo creo que habría que saber. Nosotros tenemos 2.700 de incorporaciones y lo hemos ejecutado bien el crédito definitivo sobre el crédito inicial. Yo creo que eso... ésa es la cifra correcta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Muchas gracias, señor Consejero. Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): He contestado a la señora Procuradora hablando de los remanentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Vamos a ver. Por favor. Es competencia de esta Presidencia la ordenación del debate y, por lo tanto, ruego a Sus Señorías que lo faciliten, que ya llevamos mucho tiempo aquí como para empezar ahora otro nuevo debate. Vamos a ver, tiene la palabra la señora Ferrero, si quiere, para contestar a lo que le ha replicado el señor Consejero.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. Bueno, señor Consejero, ha aprovechado usted la ocasión para, de una tirada, contestar a todas las intervenciones anteriores, cosa que bueno, demuestra sus habilidades. Perdona que le diga que el debate con respecto al Gobierno socialista no lo he iniciado yo; lo han estado mencionando constantemente ustedes y, lógicamente, yo, militante del Partido Socialista, no puedo quedar impasible ante determinadas cuestiones. Por lo tanto, me alegro mucho de su salud mental; me preocupa que diga que la etapa socialista le ha distorsionado a usted un poco y le aconsejo que es muy joven y se cuide.

Hay dos preguntas a las cuales usted no me ha contestado: no me ha contestado a la Ronda Interior Sur segunda fase, en absoluto, ni tampoco me ha dicho nada en la necesidad de conveniar con los obispos.

Y, puesto que usted ha aprovechado la ocasión para, de pasada, una vez que le han entregado los numeritos y los datos, contestar a las intervenciones de mis compañeros, pues yo también, con la benevolencia del Presidente de la Mesa, aprovecho la ocasión para decirle que mi compañero Jesús Cuadrado le hablaba del Capítulo VI, no del que usted ha dado respuesta. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Voy a tratar de contestarle a las dos preguntas que, efectivamente, no le he contestado, perturbado por las manifestaciones que ha realizado usted.

Yo le digo una cosa: respecto al patrimonio de... de rehabilitación con el patrimonio vamos a seguir los convenios con los Obispos y con las Diputaciones porque yo creo que da buen resultado, nos ahorramos dinero y los otros, las otras partes ponen también. Por tanto, yo creo que, mojándonos todos, podemos hacer más. Y, como todos tenemos alguna competencia en esa materia, pues yo creo que no tiene por qué ser la Junta solamente la que lo haga.

Y, en segundo lugar, en la página treinta de los Presupuestos Generales de la Comunidad de mil novecientos noventa y siete, viene: Ronda Interior Sur, fase uno, situación y tramo Valladolid-carretera de Rueda, 2.100 millones; años base, vienen noventa y siete, noventa y ocho y noventa y nueve. Usted comprenderá que presupuestariamente no se puede poner la parte correspondiente a después de tres años de lo que figura en los Presupuestos, porque sólo podemos poner tres. Por tanto, es lógico que figuren aquí todas las anualidades que corresponden a los 2.000 millones de pesetas; no vamos a poner aquí la segunda fase cuando todavía no hemos terminado la primera. ¡Hombre!, dénos un poco de tiempo; usted no tenía tanta impaciencia en las realizaciones esas que usted habla de los catorce años y, aquí, en un año, quiere que pongamos todas las fases de la Ronda Interior Sur, que son 5.000 millones de pesetas. Dénos un poco de tiempo; lo importante es esperar ¿no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Huidobro, tiene la palabra.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. En esta traca final que el Grupo Socialista ha organizado para animar el debate –como decía la Procu-

radadora, señora Ferrero-, ha habido algunas manifestaciones que han servido de base para preguntas que yo creo que no se ajustan a la realidad. Pero, como yo soy parte activa de una de esas manifestaciones, por ser miembro de la Comisión de Transportes y Ponente de una Ponencia, que era que se llevaran a cabo rápidamente las actuaciones en la León-Collanzo, y esa Proposición de Ley no se... se rechazó en la Comisión de Transportes, y eso servía de base para hacer la pregunta que hacía el Procurador del Grupo Socialista, simplemente quiero que quede constancia en el Diario de Sesiones que, no hace muchos días, en la Comisión de Transportes, una Proposición No de Ley, que era las obras de la León-Collanzo, se había rechazado por el Grupo Popular precisamente por las explicaciones que ha dado el señor Consejero y alguna otra. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Huidobro. Sí, tiene la palabra don Florentino.

EL SEÑOR GARCÍA CALVO: Sí. Gracias, Presidente. Yo, que también me pasa lo que al señor Consejero, soy muy flojo en Presupuestos, y me gusta más que me aclaren las cosas, pues, yo recuerdo, por la propia... por el propio interés que este Procurador, y antes como Alcalde lo hacía, me preocupé en un Plan General de Carreteras de la Junta, que me parece que se elaboró en el ochenta y cinco o por ahí, que estaban algunas carreteras de las que concretamente a mi Comarca le interesaba -que era la 605 Segovia-Zamora- y que me parece que en aquel momento ya se contemplaba la ejecución de obras en ella; se han ejecutado, si no recuerdo mal, en el noventa y cinco el tramo de Segovia a Arévalo y Arévalo-Madrigal y la de Cantalapiedra... Madrigal-Cantalapiedra.

En ese mismo tomo figuraba también la 610 Medina-Peñaranda, y yo estaba contento porque creí que se estaba... se iba a ejecutar ya, con cargo al Presupuesto del noventa y seis, el tramo entre las... digamos entre las provincias de Salamanca y Valladolid, que comprende la de Ávila. A mí me parece que, por los datos de los Presupuestos, parece ser que se vuelve a consignar el presupuesto de esa cantidad o, quizá, me alegraría mucho saber si a lo mejor es el tramo de Medina al límite de provincia de Ávila ¿eh?

Por lo tanto, me gustaría saber: primero, por qué en aquel tomo se comprendía el tramo completo, sin hacer excepción de provincias; y, segundo, si es que en el noventa y siete se va a realizar el tramo de la... que va desde Medina al límite de provincia de Ávila y cuándo se ejecuta el tercer tramo, que sería desde el límite de provincia de Ávila a Salamanca, Peñaranda, mejor dicho. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Florentino García. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, Presidente. Efectivamente -como usted dice-, en mil novecientos ochenta y siete, después modificado por el Plan Regional de Carreteras de mil novecientos noventa y dos, se contemplaba la inclusión en la Red Básica de la Comarcal 112 Riaza-Toro. Esa carretera, que es fundamental en nuestra Red de Carreteras, se ha venido arreglando por tramos y en este momento quedan muy pocos tramos para su finalización, de tal manera que en el año dos mil nuestro objetivo es que toda la Comarcal 112 esté finalizada.

En lo que se refiere a la Comarcal entre Medina del Campo y Peñaranda, creo que es la carretera... no, Medina del Campo-Ávila, creo que es. Esa carretera, la Comarcal... Medina-Peñaranda es, efectivamente; bueno, pues esa carretera está rehabilitada, está mejorada en varios tramos. Quedan algunos de ellos, pero, concretamente, en el año ochenta... del ochenta y tres al ochenta y siete se mejoró desde Medina del Campo y después se ha mejorado hasta Peñaranda en un tramo de la provincia de Salamanca. Queda, por tanto, una parte intermedia que está pendiente de arreglar. Por tanto, en el límite de Medina del Campo hasta Ávila, está incorporada para hacerse dentro del Plan Regional, y antes del año dos mil.

Yo lo que sí le puedo decir es que, en mil novecientos noventa y siete, se contratará entre Medina y el límite de la provincia de Ávila; en mil novecientos noventa y siete.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor Florentino.

EL SEÑOR GARCÍA CALVO: Sí. Gracias, Presidente. Bueno, entenderá el Consejero que es... yo creo que interés de este Procurador el interesarse -valga la redundancia- por esa carretera porque yo creo que es muy importante, dado que conecta la 501 Ávila-Salamanca con la Nacional VI.

Pero, además, quería decirle que usted ha hecho mención a que algunos compromisos de nuestro Gobierno anterior se han venido con diez años de retraso, bueno para que vea usted, esas previsiones de un Gobierno socialista se están ejecutando también con algunos años de retraso ¿no? Y que, de alguna forma, yo vi cómo estaba contemplado el tramo completo y se ha fraccionado. Entiendo yo que es por, de alguna forma, atender con menos dinero mejores o más actuaciones ¿no? Pero yo creo que conviene agilizar, no esperar al dos mil, también el tercer tramo que yo le he mencionado, que es límite de provincia Ávila hacia Peñaranda; no el que me ha dicho que se contratará en el noventa y siete. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. El tramo al que usted se refiere ha sido recientemente adjudicado, por tanto, no... Sí, sí, ha sido recientemente adjudicado a la empresa Pabecalsa Volconsa hace precisamente un mes y no puede entrar en el Presupuesto noventa y siete más que con la anualidad que le corresponda. Por tanto... estamos hablando del tramo entre el límite de Valladolid y el límite de Salamanca, y en el año que viene irá el tramo entre Medina del Campo y el límite de la provincia de Ávila. ¿Entiende usted?

Bueno, vamos a ver. Este año se ha contratado el tramo correspondiente al límite de Valladolid con el límite de Salamanca; es decir, se supone que toda la parte de Ávila. Eso está contratado hace un mes y, por tanto, no entra ya en las previsiones de nuevas actuaciones noventa y siete. Y, en el noventa y siete, como obra nueva, está el tramo entre Medina del Campo y el límite con la provincia de Ávila, que es el otro tramo. Por tanto, estará completo.

Entonces, yo, lo que le quiero decir es que los dos tramos a los que usted se refiere, el uno será contratado el año que viene y el otro, que es el que a usted le afecta, está contratado... bueno, faltará otro en la provincia de Salamanca, exacto. Pero lo que le quiero decir es que el que a usted le interesa ha sido contratado hace un mes, y el otro... el que más le interesa, según ha dicho usted, vamos. El que más le interesa está contratado hace un mes; el otro, en el noventa y siete; y el otro, en el noventa y ocho. Pero cuando usted hace referencia al retraso, tenga usted en cuenta una cosa: estamos hablando de tramos que, según la Ley, tuvieron que empezarse a lo largo... del ochenta y ocho para acá, por tanto, han pasado ocho años y se ha terminado toda. Aquí, en este otro tema, estábamos hablando de que se tenían que haber empezado en el ochenta y siete.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador quiere tomar la palabra? Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos.)